



Anexo ESG CSA 2026

(FY 2025)

Septiembre 2026



Independencia del Directorio

En Aguas Andinas, nuestro objetivo es mantener un nivel de independencia del Directorio que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Conforme a esta disposición, las sociedades anónimas abiertas deben contar con **al menos un director independiente** cuando su patrimonio bursátil sea igual o superior a 1.500.000 UF y al menos el 12,5% de sus acciones con derecho a voto pertenezcan a accionistas que individualmente posean o controlen menos del 10% de dichas acciones.

En consecuencia, la compañía se compromete a mantener al menos el nivel mínimo de independencia exigido por esta normativa, asegurando que los directores independientes cumplan con los requisitos de elegibilidad e independencia establecidos en el artículo 50 bis.

Adicionalmente, la siguiente sección presenta una evaluación de la independencia del Directorio de Aguas Andinas de acuerdo con los criterios de independencia definidos por S&P Global en la *Corporate Sustainability Assessment (CSA)*.

Para ser considerado **independiente según los criterios de S&P**, un director no ejecutivo debe cumplir al menos cuatro de los nueve criterios siguientes, incluyendo al menos dos de los tres primeros:

S&P independence requirements*	Felipe Larraín Aspillaga	Gustavo Migue Tafernaberry	Didac Borràs Martínez	Giorgianna Cúneo Queirolo	Fernando Samaniego Sangroniz	Rodrigo Manubens Moltedo	Vivianne Blanlot Soza
1. No recent executive employment	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. No significant payments to director or family	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✓
3. No family ties to executives	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✓
	1	1	3	3	1	3	3
4. No advisory or consulting relationship	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓
5. No ties to major customers or suppliers	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓
6. No personal services contracts	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓
7. No affiliation with heavily funded nonprofits	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8. No recent connection to external auditor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9. No other board-identified conflicts	✗	✗	✓	✗	✗	✓	✓
	2	2	5	2	2	6	6
Independent?	NO	NO	YES	YES	NO	YES	YES

* Requisitos de independencia de S&P:

- El director no debe haber sido empleado por la empresa en calidad ejecutiva en el último año.
- El director no debe aceptar ni tener a un "Familiar que acepte pagos de la empresa o de cualquier matriz o filial de la empresa que superen los 60.000 dólares durante el ejercicio fiscal actual", salvo los permitidos por las Definiciones de la Regla 4200 de la SEC, incluyendo (i) pagos derivados únicamente de inversiones en valores de la empresa, o (ii) pagos bajo programas de aportación no discrecional de contribuciones benéficas. No se permiten pagos que no cumplan estos dos criterios.
- El director no debe ser un "Miembro de la Familia de una persona que sea [...] empleada por la empresa o por cualquier matriz o filial de la empresa como directivo ejecutivo."
- El director no debe ser (ni debe estar afiliado a una empresa que sea) un asesor o consultor de la empresa ni un miembro de la alta dirección de la compañía.
- El director no debe estar afiliado a un cliente o proveedor significativo de la empresa.
- El director no debe tener contratos de servicios personales con la empresa y no puede ser miembro de la alta dirección de la compañía.
- El director no debe estar afiliado a una entidad sin ánimo de lucro que reciba contribuciones significativas de la empresa.
- El director no debe haber sido socio ni empleado del auditor externo de la empresa durante el último año.
- El director no debe tener ningún otro conflicto de intereses que el propio consejo determine que no se considera independiente.



Responsabilidad del Directorio

Aguas Andinas ha establecido una serie de prácticas de gobernanza destinadas a fortalecer la rendición de cuentas del Directorio y apoyar la alineación con los intereses a largo plazo de los accionistas. Estas prácticas abordan aspectos clave de la eficacia, supervisión y continuidad del Directorio, incluyendo la participación del Directorio, mandatos externos, evaluación del desempeño y planificación sucesoria, como se detalla a continuación.

- ✓

Aprobación de los accionistas requerida para cambios en los estatutos: Los cambios o enmiendas en los estatutos de Aguas Andinas están sujetos a la aprobación de los accionistas mediante una Junta Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con los requisitos de voto aplicables. Ciertas enmiendas están sujetas a umbrales de aprobación mejorados; por ejemplo, cambios en disposiciones específicas relacionadas con derechos de agua y concesiones de saneamiento requieren la aprobación de al menos el 75% de las acciones con derecho a voto emitidas. Para más detalles, consulte los [Estatutos en este enlace](#).
- ✓

Plan de Sucesión de CEO: Aguas Andinas cuenta con un procedimiento formal en caso de ausencia permanente del CEO, bajo el cual el Consejo de Administración puede contratar a una empresa de headhunting (u otro proveedor de servicios similares) o proceder directamente con el nombramiento de un sustituto. El proceso de selección requiere una consideración específica de las cualificaciones técnicas, formación académica, experiencia y cualquier otro factor relevante del candidato. Además, para salvaguardar la continuidad del negocio y mitigar los riesgos relacionados con la transición, se espera que el ejecutivo saliente proporcione, siempre que sea posible, un informe detallado sobre todos los asuntos pendientes bajo su responsabilidad, incluyendo su estado actual, riesgos asociados, personal implicado y próximos pasos recomendados. En el caso del CEO saliente, este informe debe ser presentado al Presidente del Consejo. El mismo proceso de traspaso y selección se aplica a la ausencia permanente de otros ejecutivos clave, quienes presentan sus respectivos informes directamente al CEO. Para más detalles, consulte el [Compendio de Políticas y Procedimientos de Gobierno Corporativo](#).
- ✓

Limitación de las responsabilidades de los directores: Los directores de Aguas Andinas están sujetos al marco de responsabilidad establecido en la Ley nº 18.046 sobre Sociedades, que define sus deberes de diligencia y establece su responsabilidad por los daños causados a la Sociedad o a sus accionistas. No existen disposiciones adicionales que limiten la responsabilidad de los administradores más allá de este marco estatutario. En particular, el artículo 41 establece: *"Los directores ejercerán sus funciones con el cuidado y diligencia que normalmente ejercen los individuos en la gestión de sus propios asuntos y serán responsables solidariamente por los daños causados a la Sociedad y sus accionistas como resultado de mala conducta o negligencia intencionada. Cualquier disposición en los estatutos o cualquier resolución adoptada por la junta de accionistas destinada a liberar o limitar la responsabilidad de los directores mencionada en el párrafo anterior será nula y sin eficacia."* Por lo tanto, los directores pueden ser considerados personalmente responsables por incumplimientos de sus deberes derivados de mala conducta o negligencia intencionada.
- ✓

Otros mandatos: Ninguno de los siete miembros del Directorio de Aguas Andinas ostenta más de cuatro cargos externos en otras sociedades cotizadas, de acuerdo con el ámbito considerado para este criterio:

Director	Directivos externos en empresas cotizadas en bolsa
Felipe Larraín Aspillaga	Ninguno
Gustavo Miguez	Ninguno
Didac Borràs	Ninguno
Giorgianna Cúneo Queirolo	1
Fernando Samaniego Sangroniz	Ninguno
Rodrigo Manubens Moltedo	2
Vivianne Blanlot Soza	1



Compensación del CEO: métricas de éxito y alineación del rendimiento a largo plazo

La empresa tiene métricas predefinidas para la compensación variable del CEO, que están alineadas con la estrategia y los resultados a largo plazo de la compañía, incluyendo objetivos financieros internos (cumplimiento de metas corporativas como EBITDA, flujo de caja libre simplificado, beneficio neto, EBIT, crecimiento e ingresos, y ejecución presupuestaria), métricas de percepción externa (rendimiento en índices de sostenibilidad), gestión sostenible de recursos hídricos (eficiencia hidráulica) y métricas sociales (indicadores de salud y seguridad).

El CEO de Aguas Andinas forma parte del plan de incentivos a largo plazo. Se aplica un periodo de evaluación de 3 años para determinar la compensación variable. Ninguna parte del incentivo a corto plazo del CEO se diferió en forma de acciones u opciones sobre acciones. Tampoco se ha establecido una cláusula de recuperación o un periodo temporal de consolidación para la compensación variable del CEO



Participación accionaria de la administración

Aguas Andinas divulga públicamente información sobre la participación accionaria de los miembros de su alta administración, así como sobre la remuneración de sus ejecutivos. A partir de esta información, la empresa evaluó la participación accionaria del Gerente General y de los demás miembros del Comité Ejecutivo en relación con sus respectivos sueldos base, según se detalla a continuación:

Según lo informado en el Reporte Integrado 2025, el Gerente General, José Sáez, no posee acciones de Aguas Andinas. Entre los demás miembros del Comité Ejecutivo, solo Paola Arata y Pablo Walton poseen acciones, con una participación promedio equivalente a 4,98 veces sus respectivos sueldos base.

El cálculo se basó en el número de acciones de cada ejecutivo informado en el Reporte Integrado 2025 y en el precio de cierre anual de la acción de Aguas Andinas, disponible en el sitio web de Relación con Inversionistas de la Compañía. Para la remuneración, se utilizó como base el sueldo promedio informado en el Reporte Integrado 2025 para los ejecutivos de la alta administración y de nivel gerencial.

El detalle de las acciones que poseen los ejecutivos se informa en el Reporte Integrado 2025 (página 72), mientras que la información sobre su remuneración se presenta en la página 245. El precio de cierre anual de la acción está disponible públicamente en: <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/en/shareholders/share-information>.



Supervisión de la gobernanza ESG

Aguas Andinas ha establecido una estructura de gobernanza para garantizar que los asuntos ESG y de sostenibilidad sean supervisados tanto a nivel de Directorio como por la alta administración. Las responsabilidades se distribuyen en toda la organización para integrar criterios de sostenibilidad en la estrategia, la toma de decisiones y la gestión general de la empresa, según se describe a continuación.

Responsabilidad del Directorio: Los asuntos ESG y de sostenibilidad se supervisan a nivel de Directorio a través del Consejo de Administración y el Comité de Directores, responsable de revisar materias clave de sostenibilidad como parte de sus funciones de gobierno corporativo. Al menos tres veces al año, el Comité del Directorio se reúne con el Área de Sostenibilidad para revisar la integración de la sostenibilidad en la estrategia del negocio; asuntos ambientales, incluido el cambio climático; materias sociales y de derechos humanos; intereses de los grupos de interés; diversidad e inclusión; y la estructura de gobernanza y los mecanismos de rendición de cuentas asociados. Esta supervisión favorece la incorporación de criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas y la creación de valor a largo plazo.

Cargo designado para supervisar materias de sostenibilidad: Los asuntos ESG y de sostenibilidad son supervisados a nivel ejecutivo por la Directora de Estrategia y Asuntos Corporativos, Rachel Bernardin, quien ejerce responsabilidades de alta dirección en la organización. Este cargo orienta la estrategia de sostenibilidad de la empresa, coordina las iniciativas ESG, apoya la integración de criterios de sostenibilidad en las decisiones del negocio e informa a la alta administración y al Directorio sobre el desempeño y las prioridades de sostenibilidad.



Procesos de gestión de riesgos (1/2)

Aguas Andinas ha establecido un marco integral de gestión de riesgos, basado en los principios de ISO 31000, para identificar, evaluar, supervisar y gestionar sistemáticamente los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos estratégicos y la continuidad de sus operaciones. Apoyado por un modelo de gobernanza de tres líneas de defensa, el marco define responsabilidades para los dueños de procesos, la Gestión de Riesgos Corporativos y la Auditoría Interna, integrando las consideraciones de riesgo en toda la organización y sus procesos de toma de decisiones.

La exposición al riesgo se evalúa teniendo en cuenta tanto la probabilidad de ocurrencia como la magnitud de los posibles impactos, permitiendo a la empresa determinar el nivel de riesgo correspondiente y compararlo con los niveles establecidos de apetito o tolerancia al riesgo. Las exposiciones significativas se priorizan y se apoyan mediante medidas específicas de mitigación y planes de acción, especialmente cuando los niveles de riesgo superan los umbrales aceptados. Esta evaluación se aplica a los principales riesgos corporativos de la empresa, incluidas fallas de infraestructura crítica, impactos físicos del cambio climático, fallas de sistemas críticos de información operativa y tecnológica y contaminación ambiental.

El marco de evaluación de riesgos de la empresa incorpora niveles definidos de apetito y tolerancia al riesgo respecto de los cuales se evalúan las exposiciones identificadas. Los riesgos se clasifican en cuatro niveles de riesgo, estableciendo el apetito de riesgo de la empresa en el nivel de alto riesgo; por tanto, las exposiciones a este umbral o por encima están sujetas a una gestión activa y, cuando corresponde, a planes de acción específicos. El apetito por el riesgo se revisa mediante un proceso de gobernanza que involucra a la alta dirección, incluidos los directores de área y el Gerente General, y posteriormente se presenta al Directorio para su validación. Este apetito por el riesgo sigue siendo válido durante un período de tres años, con la validación más reciente realizada en 2024 y la siguiente prevista para 2027. Dentro de este marco, se evalúan el riesgo inherente, los controles asociados y el riesgo residual para determinar si las exposiciones permanecen dentro de los niveles de riesgo aceptados por la empresa.

Las medidas de mitigación se definen según la naturaleza y el nivel de cada riesgo. Para las fallas de infraestructura crítica, estas incluyen inversiones en nueva infraestructura, renovación de activos antiguos y tecnologías para el control, diagnóstico y rehabilitación de infraestructura, incluidos proyectos estratégicos como la conducción Manzano–Pirque y la renovación de las unidades de filtración en la planta de tratamiento de agua potable de Lo Gallo. Para los impactos físicos del cambio climático, la mitigación se articula principalmente a través de la estrategia Biocuidad, orientada a fortalecer la resiliencia y garantizar una seguridad hídrica sostenible en respuesta a las presiones relacionadas con el clima.

La siguiente información complementa las divulgaciones de riesgos presentadas en el Reporte Integrado 2025 y entrega información adicional específica de la empresa sobre dos riesgos clave identificados. Según la metodología de evaluación de riesgos de la empresa, cada riesgo se evalúa teniendo en cuenta su probabilidad de materialización y la posible magnitud del impacto, junto con las consecuencias específicas para Aguas Andinas:

Riesgo	Contaminación del agua, el aire o el suelo	Indisponibilidad de infraestructuras críticas
Tipo	Estratégico - Operativo	Estratégico - Operativo
Probabilidad de ocurrencia	Probabilidad alta	Probabilidad muy alta
Magnitud del impacto	Impacto alto	Impacto muy alto
Nivel frente al apetito o tolerancia al riesgo	Alto nivel de riesgo	Nivel de riesgo muy alto
Medidas de mitigación	• Detectores de hidrocarburos • Inspecciones visuales • Monitoreo mediante muestreo • Medidas de seguridad física para las instalaciones, como cierres perimetrales y esclusas	• Cambios, mejoras o reparaciones en infraestructuras críticas obsoletas o dañadas • Plan de Gestión de Incidentes y Emergencias



Procesos de gestión de riesgos (2/2)

Aguas Andinas integra la gestión de riesgos en toda la organización para apoyar decisiones informadas y fortalecer su resiliencia. Los riesgos se comprenden y gestionan en distintos niveles mediante las siguientes prácticas:

- **Revisión de riesgos:** La Política Integral de Gestión de Riesgos de Aguas Andinas incorpora la gestión de riesgos en todos los niveles mediante un modelo de tres líneas de defensa, alineado con ISO 31000. Cada responsable de proceso evalúa sus riesgos al menos una vez al año, con la coordinación de la División de Riesgos y Gestión Integrada, que además revisa periódicamente los riesgos estratégicos y ámbitos clave como cumplimiento, seguridad de la información y gestión de activos. Los avances se informan semestralmente al Directorio y anualmente al Comité de Directores, incluyendo la matriz y fuentes de riesgo, las metodologías de evaluación, las medidas de mitigación y los planes de contingencia. La plataforma ARCHER, integrada con las herramientas de seguimiento de la PMO, apoya la toma de decisiones y la priorización de proyectos. Así, la compañía actualiza su exposición, monitorea la eficacia de los controles y adapta su respuesta a un entorno cambiante.
- **Procesos de auditoría:** La Unidad de Control y Auditoría Interna audita anualmente el proceso de gestión de riesgos y evalúa de manera independiente el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles. Asimismo, los procesos se someten a auditorías externas anuales asociadas a las certificaciones en normas internacionales aplicables. Ambas instancias entregan una evaluación periódica e independiente que favorece la mejora continua del marco de gestión de riesgos.
- **Capacitación en principios de gestión de riesgos:** Aguas Andinas promueve una cultura común de riesgos mediante actividades de concientización y capacitación en toda la organización. Las nuevas personas reciben una inducción sobre el enfoque corporativo, complementada con módulos en línea acerca de la identificación y evaluación de riesgos y su importancia en las decisiones cotidianas. El personal con responsabilidades directas recibe formación especializada en procesos, herramientas y categorías de riesgo, entre ellas continuidad del negocio, cumplimiento normativo, seguridad y medioambiente. Estas acciones forman parte del Sistema de Gestión Integrado (SGI) y de los sistemas certificados bajo normas ISO.
- **Incorporación de criterios de riesgo en el desarrollo de productos y servicios:** Como proveedor de servicios esenciales de agua potable y saneamiento, Aguas Andinas integra los criterios de riesgo en toda la organización. Su metodología, alineada con ISO 31000, se aplica a **todas las áreas y procesos**, incluido el desarrollo, la modificación y la prestación de servicios. Los **riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento relevantes** se evalúan según su probabilidad e impacto potencial, considerando la continuidad del negocio, el cumplimiento normativo, la seguridad de la información, la gestión de activos, la seguridad y salud en el trabajo, los impactos ambientales y la resiliencia climática. De este modo, el riesgo orienta las decisiones y la priorización de iniciativas e inversiones durante todo el ciclo de vida del servicio.
- **Incentivos financieros que incorporan métricas de gestión de riesgos:** La remuneración variable del Gerente General incluye indicadores vinculados con la gestión sostenible del recurso hídrico —como la eficiencia hidráulica— y con la seguridad y salud en el trabajo, asociados a riesgos como el cambio climático, la disponibilidad de agua y los accidentes laborales. La protección ambiental también forma parte de los objetivos de desempeño y la remuneración variable de ejecutivos. Además, el modelo de Dirección Estratégica por Objetivos (DEO), aplicable a ejecutivos y a determinados profesionales y jefaturas, incorpora objetivos e indicadores anuales asociados a riesgos identificados, incluidos indicadores de seguridad y salud en el trabajo. Las metas varían según la responsabilidad y el nivel organizacional, y su cumplimiento incide directamente en la remuneración variable.



Riesgos emergentes (1/2)

Aguas Andinas monitorea tendencias emergentes y factores externos que podrían afectar sus operaciones, infraestructura y objetivos de largo plazo. En este marco, identifica riesgos vinculados con cambios geopolíticos y tecnológicos, evalúa sus impactos potenciales y define medidas de mitigación para fortalecer la resiliencia operativa y la continuidad del servicio.

Esta sección presenta dos riesgos especialmente relevantes. Aunque son de naturaleza distinta, ambos pueden alterar infraestructura crítica, cadenas de suministro y procesos operacionales, por lo que requieren anticipación y capacidades de respuesta robustas.

Riesgo Conflictos geopolíticos con impacto global	
Categoría	Geopolítica
Descripción	El aumento de las tensiones geopolíticas y de los conflictos regionales eleva la incertidumbre global y el riesgo de interrupciones económicas, políticas y operacionales. Las hostilidades entre Israel e Irán y las tensiones en rutas estratégicas, como el estrecho de Ormuz, muestran cómo eventos regionales pueden afectar el comercio, las cadenas de suministro y los precios de la energía y las materias primas. A ello se suman nuevas amenazas —ciberataques contra infraestructura crítica, interferencias satelitales y uso de inteligencia artificial— que amplían la escala y complejidad de las disrupciones. Aguas Andinas incorpora esta incertidumbre en sus decisiones estratégicas.
Impacto	Este riesgo es especialmente relevante para las inversiones de largo plazo orientadas a fortalecer la seguridad hídrica y la resiliencia climática en la Región Metropolitana. La estrategia Biocidadad contempla aproximadamente CLP 275.000 millones entre 2025 y 2030, incluidos los sistemas de pozos Santiago Poniente y Santiago Sur y el proyecto de captación y transporte de agua desde el río Maipo. Las disrupciones geopolíticas podrían afectar la disponibilidad y el costo de equipos, tecnología, energía, materias primas y otros insumos críticos, generando interrupciones en la cadena de suministro, retrasos y mayores costos. La inflación, la volatilidad financiera y el alza de la energía también podrían dificultar la ejecución del plan de inversiones. Como proveedor de un servicio esencial, Aguas Andinas debe mantener capacidades sólidas de preparación y respuesta.
Acciones de mitigación	Aguas Andinas combina gestión anticipada de riesgos, continuidad operacional, medidas de seguridad física y ciberseguridad, y cooperación internacional. En mayo de 2025, el Directorio participó en un taller sobre riesgos globales y fuentes de incertidumbre para fortalecer la anticipación y la toma de decisiones. La resiliencia operacional se apoya en 13 planes de continuidad del negocio —cuatro certificados bajo ISO 22301— y 22 planes de recuperación ante desastres que cubren los 13 procesos más críticos. La seguridad física se gestiona mediante cuatro pilares: prevención, detección, contención e intervención. Estas medidas se complementan con el intercambio de conocimientos con el Grupo Veolia y con controles de ciberseguridad para entornos de tecnología operacional, incluido un enfoque Zero Trust.



Riesgos emergentes (1/2)

Riesgo Desarrollo y despliegue de inteligencia artificial generativa autónoma	
Categoría	Tecnológico
Descripción	La evolución de la inteligencia artificial impulsa modelos generativos cada vez más autónomos, capaces de ejecutar acciones complejas en entornos digitales o físicos con escasa o nula intervención humana directa. Aunque ofrecen un alto potencial transformador, también plantean desafíos de supervisión, regulación, ética y operación, especialmente a medida que aumenta su autonomía. Para una empresa de servicios esenciales como Aguas Andinas, que atiende a cerca de 7 millones de personas en la Región Metropolitana de Santiago, la automatización avanzada requiere una gobernanza especialmente robusta. Una vulnerabilidad tecnológica, una supervisión insuficiente o la pérdida de control humano sobre procesos críticos podría comprometer la seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio.
Impacto	Aguas Andinas gestiona infraestructura altamente automatizada. Su Centro de Control de Operaciones funciona las 24 horas y monitorea cerca de 275.000 variables mediante más de 700 estaciones remotas y 1.400 registradores de datos. La integración de modelos autónomos de IA en entornos industriales —como SCADA, PLC o sistemas de control distribuido (DCS)— sin una estricta supervisión humana podría provocar errores operacionales, fallas de procesamiento, sesgos de datos o brechas de seguridad. Debido a que la compañía opera bajo la fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), una falla que cause interrupciones del servicio o desviaciones en la calidad del agua podría generar responsabilidades legales, daño reputacional y sanciones económicas significativas.
Acciones de mitigación	Para gestionar la madurez y seguridad de su transformación digital, Aguas Andinas aplica medidas como la gobernanza de datos del Plan Acelera, respaldada por un modelo de dominios de datos que busca asegurar su calidad, trazabilidad y disponibilidad. También cuenta con un marco de ciberseguridad para infraestructura crítica, alineado con NIST e IEC 62443 y respaldado por las certificaciones ISO 27001:2022 y PCI DSS v4.0. La compañía promueve el uso responsable de la tecnología mediante iniciativas de cultura digital y capacitación en IA generativa y gobernanza de datos. Estas medidas se complementan con mecanismos contractuales y disciplinarios aplicables a trabajadores, proveedores y contratistas ante incumplimientos de la Política de Seguridad de la Información.



Ética empresarial (1/2)

Aguas Andinas cuenta con políticas y códigos corporativos ([ver enlace](#)) que establecen estándares éticos y conductas esperadas para sus filiales. A continuación, se resumen documentos seleccionados y se incluyen enlaces directos:

Código de Ética: El Código de Ética de Grupo Aguas define los valores y principios que orientan la conducta de trabajadores, ejecutivos y directores. Promueve la integridad, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo en la gestión interna, el mercado y la relación con el entorno. Asimismo, impulsa el uso responsable de los recursos y relaciones transparentes con accionistas, clientes y proveedores. Su gobernanza está a cargo del Directorio y de un Encargado de Ética, responsables de gestionar la información y prevenir la corrupción. El documento es de cumplimiento obligatorio y busca alinear las actividades empresariales con los derechos humanos y elevados estándares corporativos.

Política Anticorrupción: Prohíbe el soborno y la corrupción en las relaciones con funcionarios públicos y actores privados. Establece controles para declarar y gestionar conflictos de interés, incluidos deberes de abstención; regula regalos, invitaciones y viajes; y prohíbe aportes en efectivo o contribuciones destinadas a actividades políticas o ilícitas. También protege la confidencialidad de la información sensible y de los procesos de compras y licitaciones. La política dispone un Canal de Denuncias confidencial para trabajadores y terceros, admite reportes anónimos y protege frente a represalias por denuncias de buena fe. Un procedimiento específico regula la recepción, investigación y sanción de incumplimientos. Además, exige capacitación periódica y contempla medidas disciplinarias, desde amonestaciones escritas hasta el término de la relación laboral o contractual.

Política de Prevención de Delitos: Establece el marco para prevenir y detectar conductas delictivas en Grupo Aguas. El Modelo de Prevención de Delitos incluye expresamente el lavado de activos y aborda riesgos del mercado de valores, como el uso o la divulgación indebida de información privilegiada y las recomendaciones de inversión basadas en ella. Estos riesgos se gestionan mediante su identificación y evaluación, protocolos preventivos y de detección, controles financieros, obligaciones para trabajadores y proveedores, capacitación, canales de denuncia, sanciones y auditorías independientes periódicas.



Ética empresarial (2/2)

Política de Libre Competencia: Establece los principios, directrices, protocolos y controles para garantizar el cumplimiento de las leyes de libre competencia y prevenir conductas anticompetitivas. Exige que Aguas Andinas opere con independencia y tome decisiones empresariales autónomas según criterios económicos, objetivos y demostrables, sin coordinar variables competitivas ni intercambiar información comercialmente sensible con competidores. Prohíbe acuerdos o coordinación sobre precios, condiciones comerciales, asignación de clientes o mercado, producción, innovación, proveedores, clientes y resultados de licitaciones, así como el abuso de posición dominante, restricciones verticales anticompetitivas, competencia desleal, manipulación fraudulenta de precios, discriminación arbitraria contra clientes o proveedores, y otras conductas que impidan, restrinjan o dificulten la libre competencia. Exige que los empleados informen posibles infracciones al Oficial de Cumplimiento o a través del Canal de Denuncias confidencial y protege de represalias a quienes reporten irregularidades o incumplimiento de buena fe.

Política de Donaciones y Patrocinios: Establece directrices para todo el grupo sobre donaciones, patrocinios y membresías y se aplica a todas las empresas de Grupo Aguas y a directores, ejecutivos, trabajadores y empleados que participan en su solicitud, tramitación, aprobación, ejecución y seguimiento. Exige que las iniciativas cumplan la legislación aplicable, la normativa interna, los controles establecidos y los requisitos de documentación, y somete a los posibles beneficiarios a la debida diligencia. Prohíbe las contribuciones a personas u organizaciones cuyas actividades sean contrarias a la ley, derechos fundamentales, normas constitucionales o principios éticos de Grupo Aguas, y exige medidas para evitar que los aportes se usen, o parezcan usarse, para influir en las acciones o decisiones de autoridades o terceros. Prohíbe expresamente las contribuciones en efectivo y cualquier donación o colaboración destinada a financiar campañas políticas o apoyar actividades políticas, directa o indirectamente. El Comité de Donaciones y Patrocinios evalúa y aprueba estas iniciativas, con autorización del Directorio cuando corresponda. El Directorio recibe informes semestrales de las acciones aprobadas y debe aprobar aportes superiores a 1.000 UF.

Política de Cumplimiento: Establece los elementos esenciales del Sistema de Gestión de Cumplimiento de Grupo Aguas y orienta de forma obligatoria la conducta de sus empleados. Rechaza toda forma de corrupción; prohíbe conductas que restrinjan la libre competencia y rechaza categóricamente prácticas de competencia desleal que infrinjan las leyes o normativas internas aplicables; y rechaza y sanciona la discriminación, el acoso laboral y sexual, la violencia laboral y situaciones de inequidad, promoviendo la igualdad, inclusión, equilibrio entre vida laboral y personal y el respeto a los derechos humanos. También reconoce la preservación ambiental, el cambio climático y el desarrollo sostenible como asuntos prioritarios para Grupo Aguas. Establece un Canal de Denuncias confidencial accesible a empleados, proveedores y terceros externos, con procedimientos de investigación y sanción basados en la celeridad, confidencialidad, responsabilidad, eficacia y no represalias, y prohíbe expresamente las represalias contra quienes reporten inquietudes de buena fe. Las infracciones pueden dar lugar a sanciones, desde amonestaciones hasta el despido. Exige capacitación planificada anualmente sobre el Sistema de Gestión de Cumplimiento y asuntos relacionados, priorizando al personal con mayor exposición a riesgos identificados; exige una inducción para los nuevos empleados sobre el Sistema de Gestión de Cumplimiento; y capacitación o entrenamiento para cada empleado al menos cada tres años o cuando los cambios en el Sistema lo justifiquen. Los directorios de todas las empresas de Grupo Aguas aprobaron la Política de Cumplimiento y es obligatoria en toda la organización.



Mecanismo de denuncia (1/2)

Aguas Andinas reconoce los mecanismos de denuncia como un componente clave de su marco de ética y cumplimiento, incluido el Modelo de Prevención de Delitos (MPD), que proporciona a empleados y otras partes interesadas medios seguros y accesibles para comunicar inquietudes sobre posibles conductas indebidas o incumplimientos de normas éticas. Para garantizar la eficacia e integridad de este proceso, la empresa ha establecido responsabilidades claras, medidas de protección para los denunciantes, medidas de confidencialidad y anonimato, iniciativas de capacitación y sensibilización, y procedimientos formales para recibir, investigar y atender las inquietudes comunicadas.

- **Se define la persona responsable del mecanismo de denuncia:** *el Procedimiento de Denuncias, Investigación y Sanciones (SPA)* de Aguas Andinas define el papel del Encargado de Prevención de Delitos (EPD). El Encargado de Prevención de Delitos es la persona designada específicamente por la alta dirección de las empresas de Grupo Aguas para diseñar, implementar y supervisar el Modelo de Prevención de Delitos, conforme a la Ley N° 20.393. Este cargo lo desempeña el Oficial de Cumplimiento de Grupo Aguas.
- **Un tercero independiente opera el canal de denuncias:** el canal de denuncias de Aguas Andinas, gestionado por *la Fundación Generación Empresarial*, permite a cualquier persona denunciar posibles infracciones o situaciones irregulares de forma confidencial y anónima. Este canal garantiza la confidencialidad de los hechos reportados y asegura la investigación de cada denuncia y la comunicación del resultado al denunciante. El sitio web de la Fundación Generación Empresarial afirma explícitamente este compromiso con la confidencialidad y la gestión ética de las denuncias.
- **Los denunciantes pueden presentar denuncias anónimas:** El canal de denuncias de Aguas Andinas, gestionado por *la Fundación Generación Empresarial*, permite a cualquier persona denunciar posibles infracciones o situaciones irregulares de forma confidencial y anónima*. Este canal garantiza la confidencialidad de los hechos reportados y asegura la investigación de cada denuncia y la comunicación del resultado al denunciante.
- **Los detalles de las denuncias recibidas se mantienen confidenciales:** El *Procedimiento de Denuncias, Investigación y Sanciones (SPA)* de Aguas Andinas (pág. 10) establece que el procedimiento de denuncia, al tiempo que salvaguarda el debido proceso y los derechos de todas las partes implicadas, busca entregar resultados lo más rápido posible, respetando siempre la confidencialidad del proceso y la identidad de los implicados. Se prohíben expresamente las represalias contra cualquier persona que, actuando de buena fe, presente una denuncia, comparezca como testigo o asista y/o participe en una investigación.



Mecanismo de denuncia (2/2)

- **Política de tolerancia cero frente a las represalias:** Grupo Aguas aplica explícitamente una política de tolerancia cero contra las represalias a través de su Política de Prevención de Delitos. La Sección 4.A asigna responsabilidades vinculantes directas al Directorio, la Gerencia General y el Comité de Integridad y Cumplimiento para garantizar que los procedimientos internos de denuncia prevengan cualquier forma de represalia contra personas que reporten posibles infracciones de buena fe o que se nieguen a participar en conductas ilícitas. Además, tal como se documenta formalmente en el historial de revisiones de la Política, esta garantía explícita de no represalias se integró en el modelo de prevención para garantizar la plena alineación con las normas internacionales antisoborno (ISO 37001).
- **Capacitación sobre el uso del canal de denuncias:** Grupo Aguas ofrece capacitación estructurada y actividades de sensibilización sobre su Modelo de Prevención de Delitos y los mecanismos asociados de denuncia, tal como se establece en las secciones 5.H ("Capacitación") y 4.A de su Política de Prevención de Delitos. La Gerencia General es responsable de promover el uso adecuado del Canal de Denuncias, mientras que el Oficial de Cumplimiento supervisa un Plan Anual de Capacitación y Comunicación. El marco incluye la inducción obligatoria de cumplimiento para todos los nuevos empleados, capacitación de actualización para todo el personal al menos cada dos años y evaluaciones de conocimientos tras cada sesión de capacitación, ya sea presencial o virtual. La sensibilización se refuerza mediante los recursos disponibles en la intranet corporativa y la incorporación de las obligaciones pertinentes de cumplimiento y denuncia en los contratos laborales.
- **Información sobre el proceso de investigación de las infracciones denunciadas:** El proceso para gestionar e investigar infracciones denunciadas está formalmente establecido y detallado en la Política de Prevención de Delitos, junto con el Procedimiento de Denuncias, Investigación y Sanciones. El marco abarca todo el proceso desde la recepción y apertura de una denuncia hasta la investigación, la recopilación y documentación de pruebas confidenciales, la remisión a instancias superiores y la resolución. El Oficial de Cumplimiento es responsable de llevar a cabo las investigaciones y, cuando se confirma una infracción o posible infracción, de comunicar los hallazgos a la Alta Dirección y al Directorio y, cuando corresponda, notificar a las autoridades competentes. El proceso también contempla medidas correctivas y disciplinarias, propuestas por el Oficial de Cumplimiento y aplicadas por la Alta Dirección conforme a las normativas internas de la Empresa. Según el Procedimiento de Denuncias, Investigación y Sanciones (SPA), el procedimiento de investigación debe garantizar a los empleados que se llevará a cabo respetando los derechos fundamentales, de manera justa y equitativa. Las personas tienen derecho a ser informadas de forma clara y oportuna sobre asuntos o hechos que puedan afectarles, a ser escuchadas, a presentar información relevante y a recibir decisiones debidamente fundamentadas. Las partes implicadas también deben estar informadas del estado del procedimiento, asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de los demás principios establecidos en este reglamento. Además, todas las partes implicadas en el procedimiento deben designar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el proceso. Las notificaciones se considerarán debidamente practicadas al enviar el correo correspondiente.

Informes sobre incumplimientos: Como parte de su marco de gestión de cumplimiento y ética, la Compañía supervisa y aborda informes relacionados con corrupción y sobornos. Durante 2025 no se registraron casos de corrupción ni soborno. Por lo tanto, no hubo multas ni condenas asociadas a estos asuntos.



Contribuciones y otros gastos

Aguas Andinas divulga públicamente información sobre sus contribuciones y gastos relacionados con asociaciones gremiales y otras organizaciones, transparentando los recursos asignados a estas actividades. La siguiente tabla presenta las contribuciones de la empresa y otros gastos relevantes del período informado:

Montos en CLP	2022	2023	2024	2025
Lobby, representación de intereses o actividades similares	105.000.000	193.595.280	192.170.013	272.811.901
Campañas, organizaciones o candidatos políticos de ámbito local, regional o nacional	0	0	0	0
Asociaciones gremiales u organizaciones exentas de impuestos (p. ej., centros de estudios)	403.000.000	331.178.760	285.938.669	313.318.622
Otros (p. ej., gastos en iniciativas sometidas a votación o referéndums)	0	0	0	0
Total de contribuciones y otros gastos	508.000.000	524.774.040	478.108.682	586.130.523
Cobertura (%)	100	100	100	100



Mayores contribuciones y gastos

Aguas Andinas informa de manera transparente sobre sus mayores contribuciones y gastos relacionados con asociaciones gremiales y otras organizaciones relevantes. La siguiente tabla identifica las principales organizaciones que reciben estas contribuciones y los montos correspondientes:

Nombre de la organización	Descripción	Monto (UF)
ANDESS	Es la asociación gremial que representa a los proveedores de servicios de agua y saneamiento en Chile. Promueve la colaboración en cuestiones regulatorias, operativas, medioambientales y de políticas públicas que afectan al sector del agua.	7.886
ICARE	ICARE es una corporación privada y sin fines de lucro, independiente de intereses sindicales y políticos, fundada en 1953 por empresarios y profesionales vinculados a diversos sectores de la actividad económica nacional con el objetivo de promover la excelencia empresarial en el país.	2.750
Libertad y Desarrollo	Centro de estudios independiente sobre políticas públicas que desarrolla investigaciones y análisis de políticas sobre cuestiones económicas, sociales, regulatorias e institucionales relevantes para el desarrollo de Chile.	1.080
CEP	Centro de investigación independiente centrado en políticas públicas, análisis económico, social e institucional, contribuyendo al debate público mediante estudios, publicaciones y propuestas de políticas públicas.	1.000
SOFOFA	SOFOFA nació en 1883 como la Sociedad de Fomento Fabril, con el objetivo de promover la industria manufacturera chilena. Desde entonces, ha evolucionado hasta convertirse en la institución empresarial más importante, representativa y diversa del país. Busca generar propuestas y espacios de encuentro en torno a políticas públicas con diversos actores privados y públicos.	877



Lobby y asociaciones gremiales: alineación climática

En su contribución al debate público, Aguas Andinas busca mantener la coherencia con su estrategia de sostenibilidad. Por ello, la empresa prioriza las membresías que se alinean con sus pilares estratégicos, especialmente considerando los compromisos relacionados con el cambio climático y el impacto ambiental. De este modo, la empresa se ha alineado con entidades como CLG, Acción Empresas (WBCSD) y el Fondo de Agua, entre otras, que desempeñan un papel activo en la lucha contra el cambio climático. En particular, Aguas Andinas ha declarado su compromiso con el Acuerdo de París, a través de su participación en CLG, Grupo de Líderes Empresariales para la Acción Climática que reúne a empresas líderes en cambio climático que promueven una mayor ambición climática de las empresas y las autoridades.

En cuanto a los procedimientos y la gobernanza, el Departamento de Estrategia y Asuntos Corporativos es responsable de la gestión de estrategia y sostenibilidad, supervisando todas las cuestiones relacionadas con el medioambiente y los recursos hídricos y participando directa o indirectamente a través de su participación en asociaciones gremiales en debates de políticas públicas. Esto implica un proceso de revisión para examinar los compromisos de las asociaciones gremiales en materia de políticas públicas. Por otro lado, el Departamento de Asuntos Legales, Regulatorios y de Gobierno Corporativo y el gerente general son responsables de las actividades de lobby. Esto abarca todas las operaciones de Aguas Andinas y sus filiales.

Las asociaciones a las que pertenece Aguas Andinas han demostrado un compromiso claro con la acción climática. ANDESS, que reúne a la industria sanitaria, declaró su compromiso de actuar como acelerador de la campaña Race to Zero de la CMNUCC promovida por Aguas Andinas y el sector sanitario. Además, la entidad busca actualizar los procesos de calificación, incorporando evaluaciones sobre cambio climático.



Código de Conducta de Proveedores

Aguas Andinas exige que los proveedores operen conforme a los principios establecidos en su [Política de Relaciones Responsables con Proveedores](#). La política proporciona un marco integral para la relación responsable con los proveedores de todo Grupo Aguas, estableciendo estándares éticos, sociales y medioambientales aplicables a proveedores, contratistas y consultores. Aborda áreas clave como los derechos humanos y laborales, la seguridad y salud en el trabajo, la protección ambiental, la conducta ética, la lucha contra la corrupción y los conflictos de intereses, así como las expectativas relacionadas con la eficiencia energética y la seguridad de la información. El marco también promueve la integración de consideraciones de sostenibilidad en los procesos de compra y evaluación de proveedores, y destaca la transparencia, las relaciones comerciales justas, el pago puntual y el diálogo continuo con los proveedores. A través de estos principios, Aguas Andinas busca extender prácticas empresariales responsables y sostenibles a lo largo de toda su cadena de valor.

El Portal de Proveedores es de acceso público y centraliza la información, políticas y requisitos relevantes para los proveedores. La plataforma permite acceder a documentos clave, como la Política de Compras, la Política de Proveedores y el Decálogo de Proveedores, así como información sobre registro, procesos de licitación, facturación y evaluación de proveedores, lo que favorece la transparencia y una comunicación eficaz durante toda la relación con los proveedores.

State:	Current	Responsible Relationship Policy with Suppliers Aguas Group	Guy:	Suppliers Policy
Version number:	04		Code:	
Effective date:	August 2025		Page:	1 of 17



Responsible Relationship Policy with Suppliers
Aguas Group

VALIDATION ROUTE		
FUNCTION	POST	ORGANIZATIONAL UNIT
PREPARED BY:	SUPPLIER MANAGER	PURCHASING MANAGEMENT
REVIEWED BY:	PURCHASING MANAGEMENT COMPLIANCE AND CORPORATE GOVERNANCE MANAGEMENT	PURCHASING MANAGEMENT COMPLIANCE AND CORPORATE GOVERNANCE MANAGEMENT
APPROVED BY:	PURCHASING MANAGEMENT COMPLIANCE AND CORPORATE GOVERNANCE MANAGEMENT	PURCHASING MANAGEMENT COMPLIANCE AND CORPORATE GOVERNANCE MANAGEMENT



Programas ESG para proveedores

Se define la supervisión de la implementación de los programas ESG de proveedores, y estos asuntos se presentan regularmente al Directorio. Según se informa en nuestro Reporte Integrado 2025, durante el año la empresa avanzó aún más su programa de sostenibilidad de proveedores incorporando criterios de sostenibilidad en los procesos de licitación y proporcionando capacitación específica en sostenibilidad a proveedores críticos.

Como parte de este enfoque, Aguas Andinas integra consideraciones ESG en los procesos de evaluación, selección y seguimiento de proveedores. La Compañía realiza evaluaciones de madurez ESG, actividades de seguimiento de proveedores, evaluaciones de sostenibilidad y planes de mejora, especialmente para proveedores críticos. Cuando se identifican carencias, los proveedores pueden estar sujetos a acciones correctivas, iniciativas de desarrollo de capacidades, procesos de seguimiento y programas de mejora destinados a fortalecer el rendimiento ESG.

Dentro de este marco, aunque Aguas Andinas no ha establecido una política general que excluya automáticamente a los proveedores únicamente por no alcanzar un nivel mínimo de rendimiento ESG dentro de un plazo predefinido, el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales, de seguridad y salud en el trabajo, medioambientales e integridad obligatorios es una condición para la contratación y el mantenimiento de relaciones comerciales. El incumplimiento de estos requisitos obligatorios puede afectar la elegibilidad de proveedores, las decisiones de adjudicación de contratos o la continuidad de la relación comercial.



Selección de proveedores (1/2)

La Compañía integra factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), junto con consideraciones de relevancia empresarial, en sus procesos de selección, evaluación y gestión de proveedores como parte de su enfoque integral de gestión del riesgo en la cadena de suministro. Estos criterios se incorporan en los procesos de registro y selección de proveedores para identificar a proveedores con riesgos ESG potencialmente mayores o mayor relevancia para las operaciones de la Compañía.

Este enfoque permite a la Compañía identificar, priorizar, mitigar y anticipar riesgos relacionados con los proveedores que podrían afectar la continuidad operativa, la calidad del servicio, el cumplimiento normativo y el rendimiento en sostenibilidad. Como parte de este proceso, se revisan y tienen en cuenta los siguientes criterios al seleccionar y priorizar a los proveedores:

- **Medioambiental:** La selección de proveedores tiene en cuenta criterios medioambientales como las emisiones de GEI/huella de carbono, el uso y eficiencia energética, la gestión de residuos, el consumo de agua, los impactos en la biodiversidad y el uso de materiales sostenibles o peligrosos.
- **Social:** Los criterios incluyen derechos laborales y humanos, salarios y condiciones laborales justas, diversidad e inclusión, seguridad y salud en el trabajo, impactos en las comunidades locales y relaciones responsables con los clientes.
- **Gobernanza:** Los criterios incluyen conducta ética y transparencia, prácticas anticorrupción y antisoborno, y cumplimiento de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables.
- **Relevancia empresarial:** Los proveedores se evalúan en función del posible impacto de sus productos y servicios en la continuidad operativa, la calidad del servicio, el cumplimiento normativo, la seguridad y salud en el trabajo, y el rendimiento medioambiental. Los proveedores se clasifican según su nivel de criticidad, aplicándose medidas de evaluación y control mejoradas a quienes se consideran críticos o estratégicos. Se presta especial atención a los proveedores que apoyan la producción y distribución de agua potable, la recogida y tratamiento de aguas residuales, la gestión de lodos, las operaciones de infraestructuras críticas y otras actividades esenciales necesarias para garantizar la continuidad de los servicios de agua y saneamiento.



Selección de proveedores (2/2)

- **Riesgos específicos por país:** Durante el proceso de incorporación y cualificación de proveedores, Aguas Andinas evalúa los países de origen y de operación de los proveedores. Las revisiones de cumplimiento incluyen la identificación de actividades en jurisdicciones sensibles, lo que permite a la Compañía evaluar posibles riesgos regulatorios, sanciones, integridad, corrupción y otros riesgos relacionados con ESG asociados a países concretos. Estas consideraciones forman parte del proceso de aprobación de proveedores.
- **Riesgos específicos de sector:** La Compañía evalúa los riesgos inherentes a los sectores económicos en los que operan los proveedores. Las industrias con mayor exposición a riesgos medioambientales, sociales o de seguridad y salud en el trabajo están sujetas a un mayor escrutinio. Esto incluye a los proveedores implicados en la producción y distribución de productos químicos, actividades de construcción, transporte, gestión de lodos y residuos, servicios de alimentación y otras actividades con perfiles de riesgo ESG elevados.
- **Riesgos específicos de materias primas:** Las evaluaciones de proveedores también consideran los riesgos asociados a los materiales y productos suministrados. Se presta especial atención a productos con implicaciones ambientales, sanitarias, de seguridad u operativas significativas. Los proveedores que suministran productos químicos utilizados en el tratamiento de agua y otros materiales operativamente críticos se consideran proveedores de mayor riesgo y, por tanto, están sujetos a procesos de evaluación y seguimiento mejorados durante las etapas de selección y contratación.

Para información detallada, consulte "[Decálogo General de Compras y Proveedores](#)", documento que describe la integración de los criterios ESG en los procesos de registro y selección de proveedores, abarcando aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza. También incorpora criterios de relevancia empresarial, como el tipo de bien o servicio, importe estimado de compra, duración del contrato y facturación anual de proveedores, con requisitos diferenciados según la naturaleza y duración del encargo.

Estos procesos se complementan con la supervisión de proveedores y procedimientos de adquisición, así como de licitación, que apoyan la identificación y gestión de riesgos relacionados con los proveedores.



Evaluación y desarrollo de proveedores

Aguas Andinas mantiene un enfoque estructurado de evaluación y desarrollo de proveedores orientado a fortalecer el rendimiento ESG, promover la mejora continua y apoyar la sostenibilidad a largo plazo de su cadena de suministro.

- **Evaluaciones de proveedores:** Durante 2025, Aguas Andinas realizó evaluaciones a 49 proveedores de servicios críticos, que representan aproximadamente el 49% del valor total de acuerdos comerciales y órdenes de compra emitidos durante el año. Los proveedores fueron evaluados en múltiples áreas relacionadas con ESG, incluyendo Calidad, Salud y Seguridad Laboral, Sostenibilidad, Continuidad del Negocio, Cumplimiento, Seguridad de la Información, Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, Gestión Energética y Gestión Ambiental. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para identificar oportunidades de mejora y guiar las acciones de desarrollo de proveedores.
- **Planes de mejora de proveedores:** Tras el proceso de evaluación, Aguas Andinas desarrolla planes de acción específicos para abordar las brechas identificadas. Las iniciativas de mejora incluyen talleres, sesiones de formación, orientación técnica, actividades de sensibilización, infografías, manuales y otras medidas de desarrollo de capacidades implementadas conjuntamente con proveedores para fortalecer el desempeño y el cumplimiento ESG.
- **Formación de proveedores y desarrollo de capacidades:** En 2025, la empresa lanzó la primera edición de su programa de formación de proveedores, involucrando a 78 empresas participantes. El programa incluyó actividades de formación centradas en la sostenibilidad y concluyó con evaluaciones individuales de brechas ESG, que sirven de base para planes de acción conjuntos e iniciativas de mejora continua.
- **Integración de los criterios ESG en las compras:** Los equipos de Compras y Sostenibilidad continúan trabajando conjuntamente para incorporar progresivamente los requisitos de sostenibilidad en los procesos de licitación. Las cláusulas de sostenibilidad se están integrando en categorías clave de adquisición, incluyendo energía, materiales y productos químicos, servicios industriales, servicios técnicos y actividades de externalización, reforzando las consideraciones ESG en las decisiones contractuales.
- **Información comparativa de desempeño ESG:** Aunque Aguas Andinas no divulga información sobre el rendimiento de los proveedores individuales debido a principios de confidencialidad, transparencia y competencia justa, a los proveedores se les proporcionan resultados agregados y promedio del Programa de Monitoreo de Proveedores de Servicios Críticos, lo que les permite comprender los niveles generales de rendimiento e identificar oportunidades de mejora.
- **Programas de Apoyo Técnico:** Para apoyar la madurez ESG de los proveedores, Aguas Andinas ofrece asistencia técnica y formación a través de iniciativas como el *programa "Proveedores Más Sostenibles"*, que aborda temas como la gestión de la huella de carbono, la medición y gestión de residuos, la seguridad y salud en el trabajo, la continuidad del negocio, la gestión energética, el cumplimiento, la diversidad e inclusión, la gestión medioambiental y la seguridad de la información. A través de estas iniciativas, la Compañía busca construir una cadena de suministro más sostenible, resiliente y responsable.



KPIs para la Evaluación y Desarrollo de Proveedores

La siguiente tabla resume la información de evaluación y desarrollo de proveedores revelada en el Reporte Integrado 2025 de la Compañía. Presenta los KPIs del año fiscal 2025 que cubren a proveedores de Nivel 1 dentro del límite de informe, incluyendo la identificación de proveedores significativos, iniciativas de desarrollo de proveedores, actividades de evaluación y la gestión de impactos negativos reales o potenciales.

KPI para evaluación y desarrollo de proveedores	Año fiscal 2025
1.1. Número total de proveedores únicos	2,479
1.2. Proveedores únicos significativos	54
1.3. Proveedores únicos significativos apoyados con medidas de desarrollo (subconjunto de 1.2)	43
1.4. Proveedores únicos significativos evaluados documentalmente o in situ (subconjunto de 1.2)	49
1.5. Proveedores únicos significativos evaluados con impactos negativos sustanciales, reales o potenciales (subconjunto de 1.4)	12
1.6. Proveedores de 1.5 con un plan de acción correctiva o de mejora acordado	10
1.7. Proveedores de 1.5 cuya relación comercial se dio por terminada	0*

*Aunque el Reporte Integrado 2025 revela 166 contratos con proveedores rescindidos, ninguna de estas terminaciones corresponde a proveedores significativos únicos con impactos negativos reales o potenciales significativos identificados a través del proceso de evaluación de proveedores. Por lo tanto, el número de proveedores significativos cuyos contratos se rescindieron debido a tales impactos es cero.



Gobernanza de la Seguridad de la Información

Aguas Andinas ha establecido mecanismos formales de gobernanza para supervisar la seguridad de la información y los riesgos de ciberseguridad en toda la organización. La supervisión a nivel de Directorio se ejerce a través de las estructuras de riesgos y gobernanza de la Compañía, que reciben informes regulares sobre asuntos de ciberseguridad, riesgos de seguridad de la información, cumplimiento, hallazgos de auditoría e iniciativas clave.

Además, un Comité de Ciberseguridad compuesto por altos ejecutivos de Recursos Humanos, Innovación, Cumplimiento, Tecnología de la Información, Ciberseguridad y Auditoría Corporativa revisa asuntos de seguridad de la información y apoya el monitoreo de riesgos y los procesos de toma de decisiones. El Director de Seguridad de la Información (CISO) mantiene mecanismos formales de reporte y escalamiento para garantizar que los riesgos materiales se comuniquen a la alta dirección y a los órganos de gobernanza correspondientes.

La responsabilidad ejecutiva de la seguridad de la información se asigna al Director de Seguridad de la Información (CISO), quien lidera la estrategia y el marco de gobernanza en seguridad de la información y ciberseguridad de la empresa. El CISO es responsable de la seguridad en tecnologías de la información (TI) y de tecnología operativa (OT), gestión de riesgos cibernéticos, cumplimiento normativo, protección de datos, respuesta a incidentes, continuidad del negocio e iniciativas de concienciación en seguridad. El CISO proporciona informes regulares a los órganos de alta dirección y gobernanza sobre la exposición al riesgo, la eficacia del control, los resultados de auditoría y las iniciativas en curso de ciberseguridad.



Política de Seguridad de la Información

Aguas Andinas mantiene una Política de Seguridad de la Información que establece responsabilidades y expectativas en toda la organización respecto a la protección de los activos de información y el cumplimiento de los controles de seguridad. Se espera que todos los empleados contribuyan a la seguridad de la información según sus funciones y responsabilidades, incluyendo la identificación y reporte de actividades sospechosas, vulnerabilidades o incidentes. Estas responsabilidades se refuerzan mediante programas de concienciación continua, iniciativas de formación en ciberseguridad, ejercicios de simulación de phishing y mecanismos de reporte establecidos.

El marco de seguridad de la información de la Compañía también se aplica a terceros y proveedores. Los requisitos de seguridad de la información y ciberseguridad se incorporan en los procesos de incorporación, contratación, evaluación y gestión de riesgos de proveedores. Los terceros están obligados a cumplir con las políticas, estándares y controles de seguridad aplicables según la naturaleza de los servicios prestados, incluyendo requisitos relacionados con la protección de la información, gestión de accesos, notificación de incidentes y mitigación de riesgos. Los proveedores también participan en actividades e iniciativas de concienciación sobre seguridad de la información diseñadas para fortalecer las prácticas de ciberseguridad a lo largo de toda la cadena de valor.



Programas de Gestión de la Seguridad de la Información

Aguas Andinas ha establecido procesos formales para la identificación, notificación y escalamiento de incidentes de seguridad de la información, vulnerabilidades y actividades sospechosas. Los empleados tienen acceso a múltiples canales de reporte que permiten la comunicación rápida de preocupaciones de ciberseguridad a los equipos de seguridad correspondientes, incluyendo canales de correo electrónico dedicados, herramientas de reporte de phishing y contacto telefónico directo. Los mecanismos de reporte disponibles incluyen Seguridadoperativa@aguasandinas.cl, seguridadlogica@aguasandinas.cl, lalo@aguasandinas.cl, un botón dedicado para reportar phishing disponible a través de la plataforma de correo electrónico corporativo y una línea directa de seguridad. Las políticas y procedimientos de reporte también están disponibles a través de las plataformas internas de comunicación de la empresa. Los eventos reportados se gestionan mediante procedimientos definidos de respuesta a incidentes que incluyen clasificación, análisis, contención, escalamiento, remediación y actividades de seguimiento.

Las operaciones de seguridad y las capacidades de monitorización de la empresa apoyan la detección y gestión oportuna de eventos de ciberseguridad, mientras que los programas continuos de concienciación y formación animan a los empleados a informar activamente de posibles amenazas y actividades sospechosas. Este marco fortalece la resiliencia cibernética, apoya la respuesta rápida a incidentes de seguridad y promueve una cultura de seguridad de la información en toda la organización.



Política Ambiental

La Política de Cumplimiento Ambiental de Grupo Aguas establece un marco integral para integrar la conducta ética y la protección ecológica en las operaciones diarias. El documento describe una estrategia de economía circular centrada en minimizar residuos y gestionar de manera responsable los recursos naturales como el agua en todas las filiales. Define roles y responsabilidades específicas, asignando a la alta dirección y a un Oficial de Cumplimiento Ambiental la supervisión de la mitigación de riesgos y del cumplimiento normativo. Principios clave como el principio precautorio y la sostenibilidad guían a los empleados en el manejo de sustancias peligrosas y en la prevención de la contaminación del agua. Además, la política se alinea con las leyes penales y administrativas para prevenir daños ambientales y garantizar la transparencia de la información a las autoridades. Al priorizar la mejora continua y la formación del personal, la organización pretende fomentar una cultura corporativa basada en la integridad ambiental. En apoyo de este enfoque, Aguas Andinas implementa un programa anual de formación ambiental para empleados, que cubre los posibles impactos ambientales asociados a las actividades de la empresa y las medidas necesarias para prevenir, gestionar y controlar dichos impactos.

Aunque la política en sí se desarrolla y aprueba a través de procesos internos de gobernanza corporativa, su implementación requiere explícitamente la participación de las partes interesadas externas. En particular, la política establece un Principio de Cooperación y Participación (punto 6.2.4 del documento), que exige a la empresa informar a las comunidades locales sobre actividades y proyectos que afectan a su entorno y proporcionar mecanismos a través de los cuales las comunidades puedan expresar observaciones y preocupaciones sobre posibles riesgos ambientales. La participación de las partes interesadas externas se integra aún más mediante auditorías y asesores externos independientes, así como un compromiso y cooperación continuos con las autoridades regulatorias pertinentes, incluyendo la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS). Por lo tanto, aunque los interesados externos no participan en el desarrollo de la política, son consultados y implicados explícitamente como parte de su implementación operativa, seguimiento y supervisión.

En cuanto al alcance de la política, el documento establece explícitamente que se aplica a todas las operaciones propias de Grupo Aguas, incluyendo todas las empresas y filiales controladas, así como a asociaciones y alianzas donde el Grupo tiene el control. Cuando Grupo Aguas no ejerce control o comparte participación igualitaria con otros socios, la política exige que la empresa promueva la adopción e implementación de políticas y medidas ambientales equivalentes. Por lo tanto, la política extiende explícitamente su alcance más allá de las propias operaciones a los socios y entidades asociadas relevantes.



Programas de Gestión Energética

Auditorías energéticas

Aguas Andinas realiza auditorías energéticas en todas sus operaciones de acuerdo con la Guía Metodológica para Auditorías Energéticas desarrollada por el Ministerio de Energía de Chile y la Agencia de Sostenibilidad Energética. Esta metodología estandarizada proporciona un marco estructurado para evaluar el consumo energético, identificar usos energéticos significativos y evaluar oportunidades para mejorar la eficiencia energética y el rendimiento energético global. Estas auditorías cubren instalaciones clasificadas como Usos Significativos de Energía (USE) bajo el Sistema de Gestión Energética de la empresa, así como instalaciones que no están clasificadas como USE pero que representan un consumo energético relevante dentro de las operaciones de la empresa.

Las auditorías identifican y evalúan los usos y consumos de energía en cada instalación. También examinan los principales sistemas que consumen energía, utilizando análisis de Pareto para identificar el equipo responsable de la mayor proporción del consumo energético y para comprender su lógica operativa, entre otros factores relevantes.

Como parte de este proceso, Aguas Andinas establece una línea base energética y verifica que las variables que afectan al uso y consumo de energía sean medibles y rastreables. Posteriormente, se identifican y evalúan oportunidades potenciales de mejora tanto desde perspectivas técnicas como económicas. Cuando el caso de negocio resultante es favorable, la iniciativa propuesta se somete al programa ACELERA de la empresa para su posterior consideración.

Capacitación en gestión energética

En 2025, Aguas Andinas impartió sesiones presenciales de formación en gestión energética en varias de sus instalaciones, con el objetivo de aumentar la concienciación de los empleados y fortalecer el conocimiento sobre eficiencia energética y uso responsable de la energía. Las sesiones abordaron aspectos clave de la Política Energética y el Sistema de Gestión Energética de la empresa, la Ley de Eficiencia Energética, la estrategia del Departamento de Gestión Energética, así como los objetivos y metas energéticas para 2024–2025.

La formación también abordó los cambios internos, externos y organizativos relevantes que afectan a la gestión energética, apoyando la integración de prácticas eficientes energéticamente en las actividades diarias y fomentando una cultura centrada en optimizar el consumo energético.



Consumo energético

La energía es un insumo relevante para las operaciones de Aguas Andinas, especialmente para la producción y distribución de agua potable, la recogida y tratamiento de aguas residuales y los procesos de bombeo necesarios a lo largo del ciclo hídrico urbano. La empresa monitoriza su consumo energético por fuente para apoyar la gestión del rendimiento energético y registrar la contribución de las energías renovables a su matriz energética total. La siguiente tabla presenta el consumo de energía renovable y no renovable de Aguas Andinas en megavatios-hora.

Las cifras siguientes corresponden al consumo energético revelado en el Reporte Integrado 2025 en gigajulios y se han convertido a megavatios hora usando el factor de conversión 1 MWh = 3,6 GJ. El límite de reporte y la clasificación entre energías renovables y no renovables permanecen sin cambios.

Consumo energético	Unidad	2022	2023	2024	2025
Consumo total de energía no renovable	MWh	250,424	103,724	157,660	111,992
Consumo total de energía renovable	MWh	514,424	621,371	569,292	562,762

En 2025, la energía renovable representó el 83,4% del consumo total reportado de energía de Aguas Andinas, superando el objetivo de la empresa del 80% para el año.



Intensidad energética

La intensidad energética es un indicador clave del rendimiento energético operativo de Aguas Andinas porque la electricidad es necesaria durante todo el ciclo urbano del agua, incluyendo la producción de agua potable, bombeo, transporte y distribución, recogida y tratamiento de aguas residuales. Monitorizar el consumo eléctrico en relación con el volumen de agua potable suministrada permite a la empresa evaluar el rendimiento energético teniendo en cuenta los cambios en la escala de sus operaciones.

A efectos del CSA de S&P Global, Aguas Andinas calcula la intensidad energética dividiendo el consumo total de electricidad a lo largo del ciclo urbano del agua por el volumen de agua potable producida y suministrada al sistema de distribución. El indicador se expresa en megavatios-hora por millón de litros de agua suministrados.

En 2025, Aguas Andinas reportó un consumo total de electricidad de 330.495.581 kWh, equivalente a 330.495,581 MWh, y aproximadamente 775 millones de m³ de agua potable producida, equivalente a 775.000 millones de litros. En consecuencia, la intensidad energética de Aguas Andinas fue de 0,426 MWh por millón de litros de agua suministrados en 2025.

Intensidad energética	Unidad	2023	2024	2025
Energía utilizada a lo largo de todo el ciclo urbano del agua por unidad de agua potable suministrada	MWh/ML de agua suministrada	0.469	0.453	0.426

La intensidad energética disminuyó de 0,453 MWh/ML en 2024 a 0,426 MWh/ML en 2025, lo que representa una mejora de aproximadamente un 6,0%.



Programas de gestión de residuos (1/3)

Aguas Andinas integra los principios de gestión de residuos y economía circular en su enfoque de gestión ambiental, buscando reducir la generación de residuos mientras promueve su reutilización, reciclaje, recuperación y valorización. La empresa apoya este enfoque mediante sistemas de gestión ambiental, iniciativas de reducción de residuos, formación de empleados, programas de reciclaje y residuos orgánicos, y la reutilización productiva de biosólidos y otros materiales recuperados.

Este enfoque se apoya en iniciativas en todas las operaciones de Aguas Andinas, que van desde la gestión ambiental y las prácticas de seguimiento hasta mejoras de procesos, reciclaje, recuperación de residuos orgánicos y la reutilización productiva de materiales. Estos esfuerzos se complementan con iniciativas de concienciación y formación de los empleados, así como la incorporación de soluciones innovadoras destinadas a mejorar progresivamente el desempeño en la gestión de residuos.

✓ Auditorías de residuos para identificar oportunidades de mejorar el desempeño en la gestión de residuos:

Las prácticas de gestión de residuos de Aguas Andinas se evalúan a través de su Sistema de Gestión Ambiental certificado ISO 14001, incluyendo auditorías internas y externas. En 2025, estas auditorías identificaron que los residuos reciclables de activos dados de baja se gestionaron por separado y se excluyeron de las cifras consolidadas de reciclaje de la empresa, lo que resultó en una cuantificación incompleta de residuos.

En respuesta, Aguas Andinas incorporó cantidades de activos desmantelados en sus registros de residuos e integró su gestión con sus actividades más amplias de reciclaje. La empresa también comenzó a desarrollar un patio centralizado de recogida para residuos reciclables y activos desmantelados.

En 2025, Aguas Andinas recicló 122.191 kg de residuos, de los cuales 33.160 kg, aproximadamente el 27%, estaban asociados a activos desmantelados.

✓ Planes de acción para reducir la generación de residuos:

La empresa implementa iniciativas destinadas a prevenir y reducir la generación de residuos en la fuente mediante la optimización de sus procesos operativos. Como parte de estos esfuerzos, la empresa modificó un insumo utilizado en su proceso de tratamiento de agua potable, sustituyendo la sal de flúor por ácido fluorosilícico.

Esta mejora operativa ha resultado en una reducción estimada de aproximadamente 967 kg de residuos peligrosos al año. Anteriormente, la sal de flúor se suministraba en bolsas que se convertían en residuos peligrosos contaminados tras su uso. Al pasar al ácido fluorosilícico, que se almacena y manipula en tanques a granel, Aguas Andinas ha eliminado esta corriente de residuos de envases, reduciendo la generación de residuos peligrosos directamente en la fuente.



Programas de gestión de residuos (2/3)

✓ **Objetivos cuantificados para minimizar los residuos:**

Bajo su objetivo de lograr cero residuos para su eliminación mediante la reutilización y el reciclaje de residuos, Aguas Andinas ha establecido objetivos cuantificados centrados en la recuperación y uso productivo de los residuos. Estos incluyen mantener la eliminación de biosólidos en vertederos sanitarios con un 0%, transformar más de 15.000 toneladas de biosólidos al año en fertilizantes y reutilizar anualmente más de 35.000 toneladas de residuos de otras industrias a través de sus biofactorias. En 2024, el 76,52% de los biosólidos se utilizaron en la agricultura, 16.310 toneladas se transformaron en fertilizantes y 16.707 toneladas de residuos de otras industrias fueron recicladas.

✓ **Inversión en innovación o I+D para minimizar los residuos:**

Se ha incorporado un enfoque basado en la tecnología en la gestión de residuos orgánicos por parte de Aguas Andinas. En 2024, la empresa adquirió e implementó un biodigestor Oklin en su cafetería corporativa, utilizando bacterias de alta temperatura para procesar residuos orgánicos y transformarlos en compost en aproximadamente 24 horas. En 2025, la iniciativa recicló tres toneladas de residuos orgánicos, produciendo 780 kg de compost, que posteriormente se distribuyeron a los empleados. A partir de estos resultados, la empresa comenzó a expandir la solución a instalaciones adicionales, con otra unidad de compostaje puesta en marcha en Mapocho Trebal y planes para su implementación en La Farfana.

✓ **Formación en reducción de residuos proporcionada a los empleados:**

La formación y la concienciación de los empleados son componentes clave del enfoque de Aguas Andinas para la reducción y gestión de residuos. Las sesiones de formación impartidas en toda el área de Operaciones cubren la clasificación de residuos (incluyendo residuos municipales, industriales, peligrosos y no peligrosos) junto con prácticas adecuadas de segregación e información sobre los puntos de recogida de reciclaje disponibles en las instalaciones de la empresa.

Estos esfuerzos se refuerzan mediante campañas de concienciación e iniciativas prácticas. En 2026, la empresa organizó actividades en torno al Día del Reciclaje en su Edificio Corporativo y, como parte del Día de la Tierra, amplió su proyecto de gestión de residuos orgánicos a dos instalaciones adicionales, donde los empleados participaron en un taller dedicado dirigido por un educador ambiental.

Los recursos educativos prácticos también apoyan estas iniciativas. En 2025, se desarrolló un vídeo instructivo para explicar cómo utilizar correctamente el compost generado por las unidades de compostaje de la empresa. El material será accesible mediante códigos QR incluidos en bolsas de compost distribuidas a los empleados, ayudando a reforzar la concienciación sobre la recuperación de residuos y las prácticas circulares.



Programas de gestión de residuos (3/3)

✓ Integración de programas de reciclaje para reducir los residuos de las operaciones propias enviados a vertederos:

El reciclaje y la recuperación de materiales se integran en el enfoque de gestión de residuos de Aguas Andinas como parte de su estrategia más amplia de economía circular. En 2025, la empresa recicló 122.191 kg de residuos, superando la cantidad reciclada en 2024, apoyada por la incorporación de nuevas corrientes de residuos como activos desmantelados. Más del 80% del material reciclado consistía en residuos metálicos, mientras que otras iniciativas abordaron materiales como colillas de cigarrillo, ropa corporativa y equipos de protección personal (EPP). La infraestructura de reciclaje también está ampliamente disponible en toda la organización, con más del 80% de los empleados teniendo acceso a centros de reciclaje. Estas iniciativas se complementan con la recuperación de residuos orgánicos mediante compostaje, apoyando la desviación de materiales de la disposición final y su reintegración en usos productivos.

✓ La desviación de residuos del vertedero está certificada por un organismo independiente acreditado:

Aguas Andinas reporta información sobre sus residuos a través del Sistema Nacional de Declaración de Residuos de Chile (SINADER), una plataforma oficial de reporte ambiental administrada bajo el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) del Ministerio del Medio Ambiente. A través de este sistema, la Compañía mantiene informes formales y trazabilidad de su generación y gestión de residuos, incluyendo información sobre el destino y la gestión de los residuos reportados. Como mecanismo regulatorio oficial de notificación, la información presentada a través de SINADER también está sujeta a supervisión y posible verificación por parte de las autoridades medioambientales competentes, proporcionando un nivel adicional de control regulatorio sobre la información de residuos reportada por la Compañía.

En conjunto, estas iniciativas reflejan el enfoque integrado de Aguas Andinas en la prevención, recuperación y circularidad de residuos, combinando mejoras operativas, objetivos cuantificados, iniciativas de reciclaje y valorización, tecnologías innovadoras y compromiso de los empleados. Junto con la trazabilidad formal de residuos y los mecanismos regulatorios de reporte, estas prácticas apoyan los esfuerzos de la empresa para reducir progresivamente la generación de residuos y la eliminación final, al tiempo que aumentan el uso productivo de los materiales recuperados.



Eliminación de residuos peligrosos

Aunque Aguas Andinas no había establecido un objetivo específico de eliminación de residuos peligrosos para 2025, en 2026 la empresa formalizó una metodología para establecer objetivos de gestión de residuos peligrosos. Para garantizar la coherencia y permitir un seguimiento significativo del rendimiento, esta metodología se aplicó retrospectivamente para definir un objetivo de referencia para 2025, que sirve como referencia para la comparación y el seguimiento futuro.

El objetivo estimado para 2025 era reciclar o reutilizar 31 toneladas de residuos peligrosos. Según la generación total de residuos peligrosos de 309 toneladas, esto correspondía a un máximo de 278 toneladas eliminadas en vertederos autorizados de residuos peligrosos.

Residuos peligrosos	2022	2023	2024	2025
Total de residuos peligrosos reciclados/reutilizados (toneladas métricas)	25	30	33	31
Total de residuos peligrosos eliminados (toneladas métricas)	203	220	285	278

Objetivo de Referencia de Residuos Peligrosos 2025	Toneladas
Total de residuos peligrosos generados	309
Residuos peligrosos destinados al reciclaje o reutilización	31
Máximo de residuos peligrosos destinados a su eliminación	278



Gobernanza climática

Supervisión del Directorio

Dada la importancia del cambio climático para la disponibilidad de agua, la resiliencia de infraestructuras y la continuidad de los servicios de agua y saneamiento, Aguas Andinas aborda asuntos relacionados con el clima a través de diferentes niveles de la organización. El Directorio ofrece un foro para la consideración periódica de estos asuntos, mientras que los temas específicos de mitigación, adaptación y recursos hídricos son abordados por las funciones ejecutivas y comités de gestión correspondientes.

Los asuntos relacionados con el clima se incluyen en la agenda del Directorio de Aguas **Andinas al menos una vez al año**. Sin embargo, Aguas Andinas no cuenta actualmente con un comité dedicado a nivel de Directorio específicamente responsable de supervisar asuntos relacionados con el clima. En particular, la empresa no cuenta con un Comité de Clima, Sostenibilidad o ESG a nivel de Directorio, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría u otro comité del Directorio con un mandato específico relacionado con el clima.

Existen comités ejecutivos y de gestión que operan a nivel directivo y, por tanto, no se presentan como comités a nivel de Directorio para los fines de esta divulgación.

Responsabilidad de gestión

La responsabilidad de gestión sigue siendo asignada a la función de sostenibilidad, aunque la estructura organizativa y los titulares de los cargos se actualizaron en 2025. En 2024, el organigrama identificó a Rachel Bernardin como Gerenta de Estrategia y Sostenibilidad, apoyada por Felipe Sánchez como Subgerente de Sostenibilidad.

En 2025, las responsabilidades de sostenibilidad permanecen dentro de la alta dirección, con Rachel Bernardin actualmente como Directora de Estrategia y Asuntos Corporativos, reportando directamente al gerente general. Esto confirma la continuidad de la responsabilidad a nivel directivo sobre asuntos relacionados con la sostenibilidad y el clima, a pesar de los cambios en los roles y la estructura organizativa.



Incentivos para la gestión relacionada con el clima

Aguas Andinas incorpora la protección ambiental y el desempeño relacionado con el clima en su sistema de gestión basado en objetivos, que vincula el logro de los objetivos anuales de rendimiento con una remuneración variable. El sistema se aplica a directivos, incluidos el gerente general y la alta dirección, así como a profesionales y directivos dentro de la plantilla general de la empresa.

El sistema de gestión basado en objetivos consta de tres componentes ponderados, que reflejan el nivel en que cada objetivo contribuye a la estrategia de la empresa:

- Objetivos generales: 35%
- Objetivos dentro del ámbito de influencia: 40%, incluyendo objetivos asociados a la Estrategia de Sostenibilidad
- Objetivos individuales: 25%

Dentro de los objetivos en el ámbito de influencia, Aguas Andinas distingue entre los objetivos empresariales, que abordan iniciativas y proyectos transversales relevantes para la organización, y los objetivos funcionales, que se refieren a las responsabilidades de una unidad o función organizativa específica. Los objetivos individuales están vinculados al rendimiento personal y se acuerdan entre cada empleado y el respectivo directivo.

Para el ciclo de rendimiento de 2025, Aguas Andinas incorporó objetivos e indicadores vinculados a la sostenibilidad, cuestiones climáticas y riesgos empresariales previamente identificados en el marco de remuneración variable. Estos indicadores se asignan según las responsabilidades y la esfera de influencia de los empleados correspondientes. Un objetivo a nivel empresarial sobre gestión sostenible de recursos hídricos y regeneración de recursos, ponderado en un 15%, midió el volumen anual de agua dulce ahorrada mediante la reutilización del agua, la desalinización y la reducción de pérdidas en redes de agua potable. El objetivo para 2025 fue de 1,4 millones de metros cúbicos y el logro reportado fue de 3,5 millones de metros cúbicos, lo que corresponde a un logro del 115,8% bajo la escala de desempeño del objetivo. Este objetivo vincula la remuneración variable con la gestión de la empresa en la disponibilidad de agua, la eficiencia de la red y la resiliencia climática.

Para los directivos elegibles responsables de las unidades o funciones organizativas pertinentes, la remuneración variable puede incluir objetivos funcionales asignados según sus responsabilidades y esfera de influencia. Estos objetivos permiten evaluar y compensar a los gestores con capacidad para influir en riesgos específicos relacionados con el clima, medioambientales y corporativos en función de su contribución a la gestión efectiva, mitigación y control de dichos riesgos. Para el ciclo de desempeño de 2025, los objetivos funcionales aplicables incluían:

- Logro del hito de 2025 para el objetivo estratégico de adaptación al cambio climático, comparado con un objetivo de 2025 de un 24% de progreso en la cartera de proyectos Biocidad 2025–2030
- Iniciativas relacionadas con el Agua No Facturada y el desarrollo y categorización de los Sectores Hidráulicos de Medición
- Iniciativas de eficiencia energética y cogeneración
- El tratamiento eficaz y la valoración definida del 100% de riesgos corporativos muy altos

Los objetivos funcionales específicos asignados a cada gestor elegible dependen de las responsabilidades y el ámbito de influencia de la unidad o función organizativa correspondiente. El desempeño respecto a los objetivos aplicables contribuye a la evaluación del desempeño anual y, en consecuencia, a la determinación de la remuneración variable.



Gestión del Riesgo Climático

Los riesgos relacionados con el clima son especialmente relevantes para Aguas Andinas porque los cambios en las condiciones climáticas y los desarrollos relacionados con la transición pueden afectar la disponibilidad y calidad del agua, infraestructuras críticas, costes operativos y la continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Aguas Andinas integra los riesgos relacionados con el clima en sus procesos de gestión de riesgos multidisciplinares a nivel de empresa. El proceso se utiliza para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima que pueden afectar a las operaciones, la cadena de valor, los recursos hídricos, la infraestructura, los costes operativos y la continuidad del servicio.

La evaluación cubre riesgos de transición relacionados con la regulación actual y emergente, tecnología, asuntos legales, mercados y reputación, así como riesgos físicos agudos y crónicos. Cubre las propias operaciones de Aguas Andinas, actividades aguas arriba y aguas abajo y clientes.

Operaciones propias

Para sus propias operaciones, Aguas Andinas evalúa riesgos físicos y de transición que pueden afectar la continuidad operativa, la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, infraestructuras críticas y costes operativos.

Los riesgos físicos evaluados incluyen el aumento de lluvias intensas y eventos de inundaciones, eventos de turbidez más frecuentes y deterioro de la calidad del agua bruta, y una reducción de la disponibilidad de agua asociada al retroceso glaciar, sequías prolongadas y disminución de precipitaciones.

Los riesgos de transición evaluados incluyen el aumento de costes o requisitos regulatorios asociados con la gestión climática, la resiliencia operativa y la tributación al carbono, así como riesgos relacionados con el cumplimiento de los compromisos climáticos y los planes de acción asociados.

Actividades aguas arriba

La evaluación considera riesgos físicos y de transición relacionados con el clima que pueden afectar a la cadena de suministro requerida para las operaciones de la empresa. Estos incluyen desarrollos regulatorios y políticos que afectan a proveedores estratégicos, especialmente en relación con el carbono, la gestión del agua y la resiliencia climática.

Actividades y clientes aguas abajo

Para las actividades aguas abajo, Aguas Andinas considera los impactos relacionados con el clima que pueden afectar los servicios prestados a los clientes y otros interesados. Estos incluyen riesgos para la continuidad y calidad del servicio asociados a sequías, disminución de precipitaciones, turbidez, inundaciones y daños en infraestructuras críticas.

La evaluación también considera cambios regulatorios relacionados con la gestión del agua y los sistemas tarifarios que podrían afectar la prestación de servicios y la recuperación de inversiones asociadas a la adaptación y resiliencia climática. Se consideran riesgos reputacionales cuando el incumplimiento de los compromisos climáticos podría afectar a las percepciones entre clientes, inversores y otros interesados.

Esta evaluación refleja la relevancia de la continuidad del servicio y la seguridad hídrica para las actividades de agua potable y saneamiento de Aguas Andinas.

Horizontes temporales

Aguas Andinas evalúa los riesgos relacionados con el clima a corto, medio y largo plazo.

Las evaluaciones de riesgos climáticos a corto plazo se realizan anualmente con los responsables de los procesos potencialmente afectados por los riesgos identificados. Los resultados de estas evaluaciones se incorporan al mapa de riesgos corporativos.

Las evaluaciones a medio y largo plazo se incorporan al mapa estratégico de riesgos de la empresa y se desarrollan conjuntamente con la Alta Dirección. Estas evaluaciones consideran tanto la probabilidad de eventos relacionados con el clima como la magnitud de sus posibles impactos, proporcionando una visión prospectiva de los riesgos y sus posibles efectos en la organización.



Riesgos financieros del cambio climático (1/2)

Aguas Andinas evalúa las posibles implicaciones financieras de los riesgos relacionados con el clima como parte de su proceso de gestión de riesgos corporativos. La evaluación considera cómo los riesgos de transición, incluidos cambios en la normativa, y los riesgos físicos, como la sequía prolongada y la disminución de la disponibilidad de agua, podrían afectar los costes operativos, los requisitos de capital, el cumplimiento normativo, la reputación y la continuidad de los servicios de agua potable.

Riesgo impulsado por cambios en la regulación

Elemento de evaluación	Descripción
Tipo de riesgo	Riesgo de transición derivado de la regulación actual y emergente
Descripción del riesgo	Aguas Andinas ha identificado la posible introducción de requisitos regulatorios más estrictos para reducir el Agua No Facturada como un riesgo significativo relacionado con el clima. Este riesgo es especialmente relevante en el contexto de la escasez estructural de agua y el cambio climático en la Región Metropolitana. Requisitos más exigentes podrían requerir inversión adicional en eficiencia de la red, detección de fugas, medición, gestión de presión y recuperación de agua.
Posibles implicaciones financieras	El incumplimiento de futuros requisitos regulatorios o de política podría exponer a Aguas Andinas a multas significativas y a impactos reputacionales, incluyendo una exposición mediática sostenida. También podrían requerirse gastos adicionales de inversión y operación para cumplir con estándares más altos de eficiencia hídrica.
Horizonte temporal estimado	5 años
Respuesta de la dirección	Aguas Andinas ha incorporado la reducción del agua no facturada en su Plan Biociudad 2025-2030 como un objetivo estratégico que apoya la resiliencia hídrica y la adaptación al clima. El Plan de Eficiencia Hidráulica de la empresa incluye la sustitución de contadores, sectorización de redes, control inteligente de presión y detección avanzada de fugas mediante inteligencia artificial, robótica y otras tecnologías especializadas.
Implementación y resultados	En 2025, Aguas Andinas registró una tasa de agua no facturada del 28,3%. El Plan de Eficiencia Hidráulica ha ayudado a frenar el aumento de las pérdidas de agua y ha respaldado una tendencia descendente desde 2019. El plan se actualizó con el objetivo de recuperar 27 hm ³ de agua no contabilizada durante diez años. Las iniciativas implementadas han permitido a la empresa recuperar más de 11 hm ³ de agua en los últimos cuatro años, apoyando la eficiencia operativa y la preparación para posibles requisitos regulatorios futuros.
Coste estimado de la respuesta de la gestión	CLP 4.018 millones, correspondiente a la inversión bajo el Plan de Eficiencia Hidráulica durante 2025.



Riesgos financieros del cambio climático (2/2)

Riesgo impulsado por cambios en los parámetros físicos del clima

Elemento de evaluación	Descripción
Tipo de riesgo	Riesgo físico crónico derivado de cambios en los parámetros climáticos
Descripción del riesgo	La evaluación climática de Aguas Andinas bajo el marco del TCFD y su proceso corporativo de gestión de riesgos identifican la sequía prolongada y la disminución de la disponibilidad de agua como uno de los riesgos climáticos físicos más significativos de la empresa. Los escenarios climáticos evaluados indican posibles reducciones en los caudales de los ríos que abastecen a la Región Metropolitana, lo que podría afectar la seguridad y continuidad del suministro de agua potable.
Posibles implicaciones financieras	La reducción de la disponibilidad de agua podría aumentar los costes operativos e infraestructurales y provocar impactos regulatorios, financieros y reputacionales. Severas limitaciones de suministro podrían provocar interrupciones a gran escala en el servicio, impactos en los clientes, pagos de compensación, multas, exposición negativa en los medios y, en un escenario extremo, riesgos para la concesión de la empresa.
Horizonte temporal estimado	5 años
Respuesta de la dirección	Aguas Andinas gestiona este riesgo a través del Plan Biocidadad 2025-2030, su marco estratégico para fortalecer la seguridad hídrica y la resiliencia ante el cambio climático. El plan incluye el desarrollo de nuevas fuentes de suministro de agua, la construcción y rehabilitación de pozos, proyectos de recarga de acuíferos artificiales, optimización de la gestión de derechos de agua, mayor autonomía operativa mediante infraestructura de respaldo y mejoras en la eficiencia hidráulica del sistema hídrico.
Implementación y resultados	El Plan Biocidadad pretende fortalecer la seguridad hídrica y la continuidad del servicio para más de siete millones de habitantes de la Región Metropolitana. Las iniciativas clave incluyen Retorno Maipo, la captación alternativa del río Maipo, los proyectos de pozos Santiago Poniente y Santiago Sur, y proyectos de recarga artificial de acuíferos. Estas iniciativas diversifican las fuentes de suministro de agua de la empresa y reducen su exposición a sequías prolongadas y estrés hídrico.
Coste estimado de la respuesta de la gestión	CLP 275.000 millones, correspondiente al programa de inversión contemplado en el Plan Biocidadad para el periodo 2025-2030.

Estos dos riesgos están estrechamente interconectados, ya que el aumento de la escasez de agua puede llevar a expectativas regulatorias más estrictas respecto a la eficiencia hídrica y, al mismo tiempo, la disminución de la disponibilidad de agua puede requerir una mayor inversión para diversificar las fuentes de agua y mantener la continuidad del servicio. Para abordar estas exposiciones interconectadas, Aguas Andinas implementa medidas complementarias centradas en la eficiencia hidráulica, la recuperación de agua, la diversificación de fuentes, la autonomía operativa y la resiliencia de la infraestructura.



Análisis de escenarios relacionados con el clima

Aguas Andinas utiliza análisis cualitativos y cuantitativos de escenarios relacionados con el clima para evaluar los posibles efectos del cambio climático en sus operaciones y apoyar la planificación de resiliencia. El análisis climático físico considera las vías RCP 2.6, RCP 4.5 y RCP 8.5 durante el periodo 2021-2100, cubriendo un rango desde una vía de 2°C o menos hasta resultados de mayor calentamiento. Estos escenarios se utilizan para estimar posibles impactos relacionados con el clima bajo diferentes condiciones futuras y para informar la identificación y evaluación de riesgos climáticos físicos.

Compromiso con emisiones netas cero

Actualmente, Aguas Andinas no tiene un compromiso público para lograr emisiones netas cero de gases de efecto invernadero en toda su cadena de valor. Por lo tanto, la empresa no ha establecido un año objetivo público de emisiones netas cero, ni ha definido los alcances de emisiones cubiertos por dicho compromiso, ni ha revelado un enfoque para neutralizar las emisiones residuales en una futura fecha objetivo de emisiones netas cero.

En 2025, Aguas Andinas recalculó su huella de carbono para mejorar la representatividad, precisión y fiabilidad de sus datos de emisiones. El recálculo amplió la cobertura de las emisiones de Categoría 1 del Alcance 3 asociadas a bienes y servicios adquiridos e incorporó las emisiones de las filiales, proporcionando una representación más completa de las emisiones de la cadena de valor del Grupo.

Aguas Andinas ha desarrollado una estrategia de descarbonización y ha propuesto objetivos de reducción de emisiones que cubren las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3. Sin embargo, la estrategia y los objetivos propuestos no constituyen un compromiso público de emisiones netas cero. Aguas Andinas no ha establecido un objetivo público a largo plazo de emisiones netas cero que cubra toda su cadena de valor ni ha revelado un enfoque para neutralizar las emisiones residuales en una futura fecha objetivo de emisiones netas cero.



Plan de transición a emisiones netas cero (1/2)

Aguas Andinas ha desarrollado una estrategia de descarbonización que incluye objetivos propuestos de reducción de emisiones, una cartera de inversiones estimada y medidas que abordan las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3. La estrategia representa el enfoque actual de la empresa en materia de descarbonización y no constituye un compromiso público de emisiones netas cero que cubra toda su cadena de valor.

Vía propuesta para la reducción de emisiones

La propuesta actualizada de SBTi de Aguas Andinas establece un objetivo absoluto de reducción del 58,8% para las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 para 2034, en comparación con el año base de 2023. Según la información proporcionada por Aguas Andinas, la trayectoria propuesta para estos alcances está alineada con una vía de 1,5°C. Para las emisiones de Alcance 3, la propuesta establece un objetivo absoluto de reducción del 35% para 2034 respecto al mismo año base, siguiendo una vía de 2°C. Estos objetivos no han sido presentados como validados por la iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia.

Inversión cuantificada

Aguas Andinas ha cuantificado financieramente la cartera de iniciativas consideradas en su estrategia de descarbonización. El coste estimado de las iniciativas hasta 2034 es aproximadamente de 16.500 millones de CLP, o aproximadamente 2.397 millones de CLP excluyendo las medidas relacionadas con los parámetros operativos y la reducción de fugas. Estas cifras representan una estimación inicial de los recursos financieros asociados a la cartera identificada en la estrategia y no deben interpretarse como confirmación de la aprobación final de la inversión o asignación presupuestaria.

Medidas clave de descarbonización

La estrategia identifica medidas que abordan los tres alcances de emisiones:

- Alcance 1: Monitorización de emisiones de óxido nitroso y metano en plantas de tratamiento de aguas residuales y biofactorias. Dependiendo de los resultados de monitorización, las medidas potenciales incluyen la encapsulación de unidades de tratamiento y la implementación de controles operativos.
- Alcance 2: Compra de Certificados Internacionales de Energía Renovable, migración de instalaciones elegibles a la categoría de clientes de electricidad no regulados, proyectos de facturación neta y posibles proyectos de generación de electricidad renovable.
- Alcance 3: Implementación del Plan de Adquisiciones Sostenibles, incluyendo criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores, monitoreo de la huella de carbono, evaluaciones de proveedores críticos, solicitudes de información medioambiental y formación de proveedores.



Plan de transición a emisiones netas cero (2/2)

Participación de las partes interesadas

Las medidas de implicación de las partes interesadas identificadas en la estrategia incluyen la colaboración con los proveedores a través del Plan de Compras Sostenibles. Las cláusulas de sostenibilidad y los criterios ESG se incorporan en los procesos de contratación y licitación, mientras que los proveedores críticos pueden estar sujetos a evaluaciones adicionales, solicitudes de información ambiental y formación.

Aguas Andinas también participa en asociaciones empresariales y plataformas que abordan sostenibilidad, gestión del agua y acción climática. La información proporcionada también identifica la colaboración con autoridades públicas, reguladores, municipios, comunidades, instituciones académicas y otras organizaciones relevantes para las actividades relacionadas con el agua y el clima de la empresa.

Contexto social

Aguas Andinas identifica la continuidad y calidad del servicio, la seguridad hídrica, la formación de empleados, el desarrollo de proveedores y la participación comunitaria como consideraciones sociales relevantes en el contexto de sus actividades relacionadas con el clima.



Compromiso con las prácticas laborales

Además de su Política de Diversidad e Inclusión y de Remuneración, que reflejan el compromiso de Aguas Andinas con una gestión de personas justa y responsable, la Compañía ha establecido prácticas laborales destinadas a promover el bienestar de los empleados, las condiciones laborales justas y el respeto a los derechos laborales. Estas prácticas también están recogidas en sus Reglamentos Internos sobre Orden, Higiene y Seguridad Laboral (RIOHS) y en otros procesos de gestión establecidos que definen los principios y estándares aplicables en toda la organización. El RIOHS es un documento corporativo interno y, por tanto, no está disponible públicamente; sin embargo, a continuación se proporcionan más detalles sobre las disposiciones y prácticas laborales relevantes establecidas en él. En estos documentos, el compromiso de Aguas Andinas con las prácticas laborales abarca los siguientes aspectos y alcance:

✓ Pagar un salario digno

Aguas Andinas garantiza que todos los empleados ganan por encima del salario digno estimado por Fundación SOL en más de CLP \$700.000 netos mensuales. Este índice considera el coste real de vida y las necesidades esenciales, incluyendo alimentación, vivienda, sanidad, educación y transporte, reforzando el compromiso de la empresa con una compensación justa y el bienestar de los empleados. Considerando el resultado de este análisis, la estructura salarial de la empresa está diseñada para garantizar que la gran mayoría de los empleados reciba una compensación al menos un 20% superior al Ingreso Mínimo Mensual de Chile (IMM), proporcionando una salvaguarda adicional para una remuneración justa y competitiva.

✓ Vacaciones anuales remuneradas

Aguas Andinas garantiza prácticas laborales justas conforme al RIOHS. Su Título VI reconoce vacaciones anuales íntegramente remuneradas a quienes tienen más de un año de servicio. Al finalizar la relación laboral, corresponde compensar proporcionalmente las vacaciones acumuladas no utilizadas (art. 20). Las vacaciones legales deben incluir al menos 10 días consecutivos, preferentemente en verano, y pueden dividirse de común acuerdo (art. 21). La Compañía no puede rechazar solicitudes arbitrariamente y debe equilibrar la continuidad operativa con los derechos de los empleados (arts. 22–23).

✓ Evitar o reducir las horas extra o el exceso de horas de trabajo y establecer el máximo de horas de trabajo

El Título IV del RIOHS establece que la jornada laboral estándar no debe exceder las 40 horas, de acuerdo con la Ley Nº 21.561. El Título V regula además las horas extra, exigiendo que se acuerden por escrito, se limiten a necesidades temporales de negocio y no excedan las dos horas diarias. El trabajo de horas extra se compensa conforme a los requisitos legales aplicables (artículos 17–18), y se proporcionan protecciones adicionales para los empleados con responsabilidades de cuidado infantil.

✓ Fijar periodos mínimos de consulta o preaviso antes de los despidos masivos

Aguas Andinas no suele aplicar despidos masivos. No obstante, la Compañía se compromete a respetar los plazos mínimos de preaviso aplicables a los despidos de empleados, de acuerdo con la normativa laboral chilena. En casos de despido por necesidades empresariales, los empleados deben recibir al menos 30 días de preaviso o una compensación equivalente en lugar de preaviso, según lo establecido en los artículos 161 y 162 del Código del Trabajo de Chile. Este requisito también se aplicaría a los empleados afectados en caso de despidos colectivos o a gran escala, asegurando un periodo de preaviso adecuado o la compensación correspondiente.



Programas de Prácticas Laborales

En Aguas Andinas, nuestro compromiso con prácticas laborales responsables va más allá del establecimiento de principios y se traduce en programas concretos, procesos de gestión y mecanismos de seguimiento destinados a promover el bienestar de los empleados, condiciones laborales justas y el cumplimiento de las normas laborales aplicables. Estos esfuerzos incluyen iniciativas como nuestra certificación voluntaria de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal-Trabajo, diálogo continuo con representantes sindicales y beneficios complementarios de seguro de salud y vida, entre otros. A continuación se presentan más detalles y ejemplos de los programas y prácticas a través de los cuales se implementan estos compromisos:

✓ Seguimiento de la jornada laboral y las horas extraordinarias

Aguas Andinas supervisa las horas de trabajo de los empleados a través de su sistema de gestión de asistencias, que registra el inicio y el final de cada jornada laboral conforme a las horas contractuales y los turnos asignados. Los supervisores son responsables de supervisar el cumplimiento de los horarios establecidos e identificar o prevenir jornadas laborales no autorizadas o excesivas. Cuando no hay un sistema de asistencia, las horas de trabajo se registran mediante un libro de registro manual, garantizando un seguimiento continuo. Estos controles apoyan la gestión del tiempo de trabajo y las horas extra de la Compañía conforme a la normativa laboral chilena aplicable.

✓ Pago de horas extraordinarias

Aguas Andinas garantiza que los empleados sean compensados por todas las horas extra trabajadas conforme a su Reglamento Interno y los requisitos laborales aplicables. Cualquier hora trabajada más allá del calendario semanal acordado, con el conocimiento y autorización del empleador, se registra formalmente a través del sistema oficial de asistencia de la Compañía y se paga como horas extra. Las horas extra deben acordarse entre la Empresa y el empleado, responder a necesidades temporales del negocio y no pueden exceder las dos horas diarias. Los acuerdos de horas extra se formalizan por escrito y pueden permanecer vigentes durante un máximo de tres meses.

✓ Uso de las vacaciones anuales remuneradas

Todo el trabajo de horas extra se compensa conforme al Reglamento Interno de la Compañía y los requisitos laborales aplicables en Chile. Cualquier hora trabajada más allá del calendario semanal acordado, con el conocimiento y autorización del empleador, se registra formalmente a través del sistema oficial de asistencia de la Compañía y se paga como horas extra. Las horas extra deben acordarse entre la Compañía y el empleado, responder a necesidades temporales de negocio y no pueden exceder las dos horas diarias. Los acuerdos de horas extra se formalizan por escrito y pueden permanecer vigentes por un máximo de tres meses.



Desglose de la plantilla: Género

En 2025, las mujeres representaron el 21,4% de la fuerza laboral total de Aguas Andinas, frente al objetivo anual del 21,6%.

La siguiente tabla ofrece un desglose detallado de la representación femenina en la plantilla, niveles directivos, funciones generadoras de ingresos y puestos relacionados con STEM de Aguas Andinas en 2025:

Indicador de diversidad	2025
Proporción de mujeres en la fuerza laboral total (como porcentaje de la fuerza laboral total)	21,4%
Proporción de mujeres en todos los puestos directivos, incluyendo puestos de nivel inicial, intermedio y superior (como porcentaje del total de puestos directivos)	21,3%
Porcentaje de mujeres en puestos de gestión junior, es decir, primer nivel de gestión (como porcentaje del total de puestos de gestión junior)	24,5%
Proporción de mujeres en puestos de alta dirección, es decir, como máximo dos niveles de distancia del gerente general o puestos comparables (como porcentaje del total de puestos de alta dirección)	25%
Proporción de mujeres en puestos directivos en funciones generadoras de ingresos (como porcentaje de todos estos directivos)	27,2%
Proporción de mujeres en puestos relacionados con STEM (como porcentaje del total de puestos STEM)	12.8%

En 2025, las mujeres representaban el 12,8% de todos los empleados que ocupaban puestos STEM dentro de la empresa. Durante el periodo de informe, con el apoyo de Fundación Ingeniosas*, la empresa revisó y amplió la metodología utilizada para identificar estos puestos. La metodología actualizada incorpora campos profesionales y técnicos que antes no se habían incluido, como las especialidades eléctricas y electromecánicas.

Como resultado de este ajuste metodológico, el resultado de 2025 no es directamente comparable con la cifra reportada para el periodo anterior. La cifra anterior se refería a un objetivo de representación femenina entre las nuevas contrataciones para vacantes STEM, en lugar del porcentaje de mujeres entre todos los empleados que ocupan puestos STEM.

Durante 2025, las mujeres representaron el 37,5% de las nuevas contrataciones para vacantes STEM, representando 6 de un total de 16 contrataciones. Este resultado refleja los esfuerzos continuos de la empresa, mientras que el 12,8% de mujeres en la plantilla STEM establece una nueva base para guiar y supervisar acciones futuras.

**Fundación Ingeniosas es una organización sin ánimo de lucro que promueve la participación de niñas y adolescentes en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y ayuda a derribar los estereotipos de género asociados a estos campos.*



Distribución de la plantilla: raza/etnia y nacionalidad

La plantilla de Aguas Andinas está compuesta principalmente por empleados originarios de Chile, complementados por empleados de otros países. La siguiente tabla presenta la distribución de los empleados por país de origen en el total de la plantilla y puestos directivos.

Desglose según el país de origen	Proporción en la dotación total (como porcentaje de la fuerza laboral total)	Participación en todos los puestos de gestión, incluyendo puestos de nivel inicial, intermedio y superior (como porcentaje del total de la plantilla directiva)
Chile	92,45%	93,49%
Venezuela	5,74%	1,18%
Perú	0,44%	0,00%
Colombia	0,35%	0,59%
España	0,22%	2,37%
Francia	0,18%	0,59%



Indicadores de Salario por Género

La siguiente tabla presenta la compensación media de mujeres y hombres en diferentes niveles de empleados en Aguas Andinas. Esta información forma parte de los esfuerzos de la empresa para monitorizar las prácticas de compensación, mejorar la transparencia y apoyar los principios de igualdad de oportunidades en toda la organización:

Nivel de empleado	Salario medio de las mujeres (CLP)	Salario medio masculino (CLP)
Nivel ejecutivo (solo salario base)	\$12.346.023	\$15.599.453
Nivel ejecutivo (salario base + otros incentivos en efectivo)	\$18.337.901	\$18.337.901
Nivel de gestión (solo salario base)	\$7.360.414	\$6.918.512
Nivel de gestión (salario base + otros incentivos en efectivo)	\$11.732.896	\$10.782.253
Nivel no directivo (solo salario base)	\$1.478.949	\$1.305.534



Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos

Como parte de su enfoque de debida diligencia en derechos humanos, Aguas Andinas considera la identificación y evaluación de posibles riesgos para los derechos humanos asociados a nuevas relaciones comerciales y transacciones corporativas.

Identificación de riesgos en nuevas relaciones empresariales

Aguas Andinas ha implementado una Matriz de Riesgos de Derechos Humanos y Empresariales, que incluye la identificación de riesgos de derechos humanos en los procesos de la Compañía. Dada la naturaleza de su negocio, la firma de acuerdos de empresa conjunta y la adquisición de nuevos negocios no son prácticas habituales. No obstante lo anterior, si se producen tales transacciones, la Compañía identificará y evaluará los riesgos asociados a estas actividades, incluidos los relacionados con los derechos humanos.



Evaluación, Mitigación y Remediación de Derechos Humanos

La debida diligencia en derechos humanos se estructura como un ciclo continuo y dinámico en el que los riesgos e impactos sobre las personas se identifican y evalúan periódicamente, integrándose posteriormente en los sistemas regulares de gestión y toma de decisiones de la Compañía.

Durante el ciclo de evaluación 2025–2026, correspondiente a la tercera evaluación de riesgos e impacto en derechos humanos realizada desde 2018, se evaluaron el 100% de las operaciones propias de la Compañía y el 100% de sus contratistas en cuanto a riesgos de derechos humanos. Se identificaron riesgos en todas las operaciones y contratistas evaluados, y se han establecido medidas de mitigación para cada riesgo identificado. Esta cobertura refleja la forma en que se estructura la matriz de riesgos de derechos humanos en torno a los 16 procesos empresariales de la Compañía. Estos incluyen la captación de aguas superficiales y subterráneas, producción, distribución, recogida de aguas residuales, gestión de biosólidos, gestión de residuos líquidos industriales, gestión de residuos, gestión de personas, adquisiciones y contratos, gestión medioambiental, participación comunitaria, protección de activos de información y mecanismos de reporte y reclamación, entre otros. Dentro de estos procesos se han identificado 31 riesgos específicos, cada uno vinculado explícitamente a un derecho humano reconocido internacionalmente y a los grupos de interés potencialmente afectados.

Esta estructura permite a la Compañía identificar y evaluar sistemáticamente los riesgos en todos los procesos dentro del alcance de la evaluación, aplicando un enfoque preventivo y integral que no se limita al muestreo en un momento en el tiempo. A través de la matriz de riesgos, se asignan uno o más controles específicos a cada riesgo identificado, teniendo en cuenta a los titulares de derechos que puedan verse afectados. Cada control tiene un responsable asignado y se clasifica por tipo, ya sea preventivo o correctivo, y por naturaleza, manual o automatizado. El diseño y la eficacia de estos controles también se evalúan periódicamente. Los controles actualmente en vigor cubren todo el ciclo operativo del negocio.

Como parte de este ciclo continuo, los hallazgos de la evaluación de riesgos, incluidos los resultados del proceso participativo, se incorporan directamente a la matriz de riesgos. Esto proporciona trazabilidad entre los problemas reportados por los titulares de derechos potencialmente afectados y los controles que están actualmente en vigor o pendientes de implementación. Por ejemplo, ciertos riesgos que ya tenían controles establecidos antes del tercer ciclo de evaluación recibieron controles adicionales como resultado directo de este proceso, algunos de los cuales están actualmente pendientes de implementación.

La Compañía también está desarrollando un Procedimiento de Debida Diligencia en Derechos Humanos, que establecerá la metodología, responsabilidades y frecuencia para identificar, prevenir, mitigar y remediar riesgos e impactos en derechos humanos, de acuerdo con la Política de Derechos Humanos vigente de la Compañía.

Hasta la fecha, no se han confirmado violaciones de derechos humanos. No obstante, Aguas Andinas cuenta con varios mecanismos de reclamación, incluyendo su Canal de Denuncias, el procedimiento establecido bajo la Ley Karin, la Oficina del Defensor del Consumidor y el programa Aló Vecino. En caso de violación de derechos humanos, la Compañía se compromete a mitigar sus impactos y a proporcionar los remedios adecuados, que pueden incluir restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.



Programas de Desarrollo de Empleados (1/2)

Aunque los Programas de Desarrollo de Empleados de la Empresa, incluyendo iniciativas de desarrollo de liderazgo y transformación digital, se describen en detalle a lo largo de nuestro Reporte Integrado de 2025, la siguiente sección ofrece información adicional sobre su impacto y alcance más amplios. Específicamente, describe los resultados empresariales asociados a las inversiones en desarrollo de talento, incluyendo la implicación de los empleados, la movilidad interna y la progresión profesional; describe iniciativas de formación y concienciación destinadas a fortalecer una cultura organizativa inclusiva y respetuosa; y destaca los programas de desarrollo de capacidades impartidos a partes interesadas externas, como contratistas y comunidades locales. En conjunto, estas iniciativas demuestran el compromiso de la Compañía con el desarrollo de talento, fomentar un entorno laboral inclusivo y crear valor a largo plazo más allá de su plantilla directa.

✓ Impacto empresarial de los programas de desarrollo de empleados

Aguas Andinas sigue los resultados medibles de sus programas de desarrollo de talento mediante indicadores relacionados con la movilidad interna y la progresión profesional.

Durante 2025, el 37% de las vacantes abiertas fueron cubiertas por empleados de la empresa mediante traslados horizontales y ascensos, apoyados por planes de desarrollo profesional destinados a fortalecer sus competencias técnicas y habilidades humanas.

En cuanto a la movilidad interna, específicamente las promociones, el 33% de las personas promovidas habían participado en un programa de desarrollo profesional. De manera similar, entre los traslados horizontales, el 39% de los empleados seleccionados habían participado en estos mismos programas. Estos resultados proporcionan evidencia cuantitativa de la contribución de las iniciativas de desarrollo de empleados para fortalecer los canales internos de desarrollo del talento, la progresión profesional y la capacidad de la empresa para cubrir las necesidades organizativas mediante talento desarrollado internamente.



Programas de Desarrollo de Empleados (2/2)

✓ Programas de Educación Cultural

Aguas Andinas promueve la educación y la concienciación cultural entre los empleados mediante formación, planes de comunicación e iniciativas de sensibilización centradas en fortalecer la comprensión y adopción de los principios de diversidad, inclusión, equidad y respeto en toda la organización. En 2025, la empresa impartió talleres relacionados con el género que abordaban temas como sesgos inconscientes, interacciones laborales positivas y respetuosas, igualdad de oportunidades, prejuicios y estereotipos. Además, 706 empleados participaron en programas de formación dedicados a Diversidad e Inclusión.

Estas iniciativas se implementan dentro del sistema de gestión de Diversidad e Inclusión de la Compañía y respaldan su compromiso con la certificación NCh3262. A fecha de 2025, Aguas Andinas mantenía 24 instalaciones certificadas y promovía prácticas no discriminatorias en sus procesos mediante procedimientos y políticas integrados en su sistema de gestión. En conjunto, estas iniciativas contribuyen a aumentar la conciencia sobre cuestiones relacionadas con la diversidad, abordar los sesgos y estereotipos, y fomentar interacciones respetuosas e inclusivas en toda la plantilla.

✓ Programas para contratistas y comunidades

La Compañía promueve programas de formación tanto para sus empleados como para partes interesadas externas, incluidos contratistas y comunidades.

En este contexto, completó el currículo de formación desarrollado en colaboración con AIEP, un instituto chileno de educación técnica y profesional, para el Programa de Escuelas Profesionales, que actualmente involucra aproximadamente 200 empleados capacitados y más de 500 contratistas capacitados. El programa tiene como objetivo establecer un estándar de servicio coherente tanto para contratistas como para el personal de Aguas Andinas.

En cuanto a los trabajadores temporales, se realiza formación online sobre los estándares de seguridad del Grupo antes de incorporarse a la Compañía. Esto permite la estandarización del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo conforme a los altos estándares de seguridad del Grupo.

La Compañía también desarrolla iniciativas de formación para las comunidades locales. Entre ellas, destaca un programa implementado durante el último año para Servicios de Agua Potable Rural (APR) en diferentes municipios. A través de esta iniciativa, los participantes recibieron formación técnica en electricidad y actualmente están en proceso de certificación. El objetivo del programa es fortalecer sus capacidades para gestionar de forma independiente los sistemas de agua potable rurales. Además, se impartió un diplomado para mejorar las habilidades administrativas necesarias para la gestión y cobro de cuentas de Servicios de Agua Potable Rural.



Tasa de rotación de empleados

La siguiente tabla presenta la tasa de rotación voluntaria de empleados en los últimos cuatro años, cubriendo el 100% de los empleados (FTE). El seguimiento de la rotación voluntaria proporciona información sobre la capacidad de la empresa para retener talento y ayuda a identificar posibles tendencias de estabilidad y compromiso de la plantilla a lo largo del tiempo.

Año	2022	2023	2024	2025
Tasa de rotación voluntaria de empleados	4,1	5,8	5,7	5,0
Cobertura (como porcentaje de todos los empleados a tiempo completo)	100%	100%	100%	100%



Incentivos a largo plazo para empleados

Aguas Andinas promueve la creación de valor a largo plazo y la retención de empleados mediante mecanismos de incentivos que alinean los intereses de los empleados con los objetivos de rendimiento y sostenibilidad a largo plazo de la Empresa. Estos programas están diseñados para fomentar la participación, reforzar prioridades estratégicas y apoyar el logro de metas relacionadas con ESG.

✓ **Plan de Propiedad de Acciones para Empleados (Sequoia)**

A través del programa Sequoia de participación accionaria de Veolia, los empleados de Aguas Andinas en todos los niveles de la organización pueden invertir en acciones de Veolia bajo condiciones preferenciales y mediante mecanismos de mitigación de riesgos diseñados para proteger su inversión inicial. El programa está disponible para todos los empleados, independientemente de su posición, y tiene un horizonte de inversión de cinco años. La participación de los empleados alcanzó el 60,5%, superando el objetivo del 55% establecido para el Grupo Aguas Andinas.

✓ **Incentivos vinculados a ESG**

Además, parte del marco de incentivos variables de la Compañía incorpora criterios de rendimiento relacionados con la sostenibilidad. Los indicadores evaluados incluyen el rendimiento del Índice de Sostenibilidad, métricas de Economía Circular (como la huella de carbono, el tratamiento de residuos y la eficiencia energética), los indicadores de Huella Hídrica y la implementación de proyectos sobre el cambio climático. A través de estos mecanismos, los incentivos para los empleados están vinculados no solo al rendimiento empresarial, sino también al cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad de la Compañía.



Programas de apoyo al empleado

Además de los programas ya publicados en el Reporte Integrado 2025, hay una sala de lactancia bien equipada en el Edificio Corporativo de la Compañía para el uso exclusivo de la lactancia materna. El espacio está diseñado para proporcionar un entorno tranquilo y cómodo donde las mujeres puedan extraer leche materna de forma eficaz, reduciendo el estrés y promoviendo su bienestar emocional y físico. Apoya el equilibrio entre la vida laboral y personal ayudando a las mujeres a sentirse apoyadas en ambas áreas.

Además, la Ley Chilena N° 20.545 establece el derecho de los empleados a la permiso parental remunerado. Esta ley establece que la trabajadora tiene derecho a una licencia de maternidad de 6 semanas antes del parto (prenatal) y 24 semanas después (posnatal). El padre tendrá derecho a una licencia remunerada de cinco días en caso de nacimiento de un hijo, que podrá utilizarse a su elección desde el momento del nacimiento, y podrá ser continua, excluyendo el descanso semanal, o distribuida dentro del primer mes desde la fecha de nacimiento. Esta licencia también se concederá al padre que esté en proceso de adopción y se contará a partir de la notificación de la resolución que concede el cuidado personal o acepta la adopción del menor, conforme a los artículos 19 y 24 de la Ley n° 19.620.

La legislación chilena también indica casos especiales para los que existe una licencia familiar o de cuidado remunerada más allá de la permiso parental. Aunque está destinada principalmente a padres, también pueden calificar las personas que posean una credencial de cuidador, según la ley definida.

Más información sobre esta ley está disponible en: [Ley 20.545](#) - La Ley n° 20.545 de Chile establece la permiso posnatal parental, ampliando la protección por maternidad con 12 semanas adicionales de permiso a tiempo completo o 18 semanas con retorno al trabajo a tiempo parcial. También permite transferir parte del permiso al padre y prevé prestaciones económicas durante el periodo de permiso.

Más información sobre esta ley está disponible en: [Ley 21.645](#) - La Ley n° 21.645 de Chile promueve el equilibrio entre vida laboral y personal para los empleados con responsabilidades de cuidado, especialmente aquellos que cuidan a menores de 14 años o personas a su cargo. Establece derechos como el uso preferencial de los periodos de vacaciones, ajustes temporales en los horarios de trabajo y la posibilidad de trabajo remoto o híbrido, cuando la naturaleza de las funciones del empleado lo permita.



Tendencia del bienestar de los empleados

Aspectos utilizados en el seguimiento de métricas de empleados:

La siguiente tabla muestra las afirmaciones utilizadas en la encuesta Great Place to Work (GPTW) para evaluar diferentes aspectos.

Dimensión	Ítem de la encuesta
Satisfacción laboral	Cuando veo lo que hemos logrado, me siento orgullosa. Me siento bien con la forma en que contribuimos como organización a la comunidad. A la gente le gusta venir a trabajar aquí. Me enorgullece decir a otros que trabajo aquí. Me gustaría trabajar aquí durante mucho tiempo. Recomendaría mucho esta organización a amigos y familiares como un lugar ideal para trabajar.
Propósito	Mi trabajo tiene un significado especial: esto no es "solo un trabajo". Siento que mi participación marca la diferencia.
Felicidad	Puedo ser yo mismo en mi lugar de trabajo. Nuestra infraestructura contribuye a un buen ambiente laboral. Aquí tenemos beneficios especiales y únicos. Este es un lugar divertido para trabajar. En general, diría que este es un lugar estupendo para trabajar.
Estrés	Me siento bien con la forma en que contribuimos como organización a la comunidad. Se anima a las personas a equilibrar su vida laboral y personal.



Gestión de Relaciones con el Cliente

Además de su línea telefónica dedicada, chatbot basado en IA, sitio web y oficinas móviles, Aguas Andinas ha implementado una serie de medidas de atención al cliente destinadas a mejorar la accesibilidad, fortalecer la gestión de reclamaciones y proporcionar mayor transparencia en las interacciones con los clientes.

✓ **Mecanismos de mejora del servicio al cliente para clientes con discapacidad o personas mayores**

Existe una variedad de mecanismos de soporte disponibles para clientes que necesiten asistencia adicional:

- El Centro de Contacto cuenta con un sistema de Respuesta Interactiva de Voz (IVR) habilitado por voz, mejorando la accesibilidad para personas con discapacidad visual y clientes con habilidades digitales limitadas.
- WhatsApp ofrece una opción de menú directo que permite a los clientes conectarse con un agente en vivo, evitando la necesidad de interactuar con el chatbot.
- Además, gestionamos una oficina móvil que visita zonas donde no hay oficinas físicas y coordina actividades de divulgación con organizaciones comunitarias locales y juntas de vecinos.

✓ **Confirmación del cliente de que la queja ha sido recibida**

Todas las quejas presentadas a través del sitio web reciben un acuse de recibo inmediato por SMS o correo electrónico, confirmando que la queja ha sido recibida o, cuando corresponda, proporcionando una resolución inmediata.

✓ **Transparencia de los plazos para la resolución de quejas**

Aguas Andinas garantiza transparencia en cuanto a los plazos de respuesta y resolución de quejas. Aunque las normativas emitidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) establecen un tiempo máximo de respuesta de 10 días hábiles para las quejas de los clientes, la empresa opera con plazos significativamente más cortos: más del 80% de las quejas se resuelven de inmediato, mientras que los casos restantes, que implican mayor complejidad, se resuelven en un plazo de 24 a 168 horas (hasta 7 días).



Información sobre la privacidad del cliente

Aguas Andinas está comprometida con la protección de los datos personales de sus clientes y otros interesados, así como con la transparencia sobre cómo se recopila, utiliza, conserva, protege y divulga dicha información. La Política de Protección de Datos Personales de la Compañía establece los principios y directrices que rigen el tratamiento de datos personales, así como los derechos de los titulares de datos y los mecanismos mediante los cuales pueden ejercerse estos derechos.

Transferencia de datos personales a otros proveedores de servicios:

El derecho a solicitar la transferencia de datos personales a otro proveedor de servicios suele estar asociado a mercados donde los clientes pueden elegir entre múltiples proveedores, como telecomunicaciones, servicios financieros u otras industrias competitivas.

Como Aguas Andinas ofrece servicios regulados de agua y saneamiento dentro de su área de concesión, que opera como un monopolio natural, los clientes generalmente no pueden transferir su servicio a un proveedor alternativo. Por lo tanto, el concepto de portabilidad de datos por proveedor de servicios no es aplicable en el contexto operativo de la Compañía.

No obstante, Aguas Andinas ofrece canales a través de los cuales los titulares de datos pueden ejercer sus derechos y presentar consultas o solicitudes relacionadas con el tratamiento de sus datos personales. Los clientes pueden contactar directamente con la Empresa a través de protecciondedatos@aguasandinas.cl para cualquier pregunta, solicitud o preocupación relacionada con la protección de datos personales. Además, los asuntos relacionados con la protección de datos personales también pueden ser reportados a través del Canal de Denuncias y Ética de la Compañía.



Política de Participación de Partes Interesadas

Política de Relaciones Comunitarias

Aguas Andinas ha establecido una Política de Relaciones Comunitarias que proporciona el marco para su compromiso y relación con las comunidades locales. Se espera que los principios establecidos en la política se respeten en todas las operaciones de la empresa, tanto en las actividades realizadas por sus propios empleados como en las realizadas por sus proveedores y socios comerciales. Firmado en 2026 por la Directora de Estrategia y Asuntos Corporativos, el documento está disponible públicamente a través del repositorio oficial de Políticas y Documentos ESG de la empresa, bajo la entrada fechada el 30 de julio de 2024.

Acceda aquí al repositorio de Políticas y Documentos ESG: [Políticas y Documentos ASG - Sostenibilidad -](#)